



**INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ EJECUTIVO AL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMAÚS INTERNACIONAL
DE MAYO DE 2006 A MARZO DE 2007**

<i>Prefacio</i>	2
<i>Introducción</i>	2
<i>1ª parte – Aplicación de las decisiones del CA de 2006</i>	2
<i>Moción 3 – Informe moral del presidente</i>	2
<i>Punto 5 - Informe de los CEI y de las regiones</i>	3
<i>Punto 6 - Finanzas</i>	4
<i>Punto 7 - Personalidad jurídica</i>	5
<i>Punto 8 – Miembros a prueba - Desafiliaciones</i>	5
<i>Punto 9 - Estatutos de las OR y de las ON</i>	7
<i>Punto 10 – Sede conjunta Emaús Internacional – Emaús Francia</i>	8
<i>Punto 11 – Asamblea general de 2007</i>	9
<i>punto 12 – Consejo mundial Formación y Nuevas Generaciones:</i>	10
<i>Punto 13 – Reconstrucción post-tsunami en la India</i>	11
<i>Punto 14 - Consejo Mundial “Acción política y solidaridad internacional</i>	12
<i>Punto 15 – Acciones políticas prioritarias</i>	15
<i>Punto 16 - Comunicación</i>	20
<i>Moción 17 – Indemnizaciones a los grupos de los delegados</i>	21
<i>Moción 18 - Auditoría de tres organizaciones miembros</i>	21
<i>Moción 19 – Escala de sanciones progresivas</i>	21
<i>Punto 20 - Presupuestos de 2006</i>	21
<i>Punto 21 - Diversos</i>	22
<i>2ª parte – Eventos destacados y actividades del CE y de la SIE</i>	22
<i>1. Seguimiento de la consulta del CA por correspondencia (diciembre de 2005) concerniente a la transacción extrajudicial en Perú</i>	22
<i>2. Abbé Pierre</i>	22
<i>3. CM APSI 2007</i>	23
<i>4. Delegados de EI</i>	23
<i>5. Personal de la SIE y becarias</i>	24
<i>6. Solidaridad</i>	26

7. A nivel de las regiones	28
8. Diversos	28
9. Alianzas	29
Anexo 1 - Perú - Seguimiento de la transacción extrajudicial de noviembre de 2005	30

Prefacio

Para el movimiento Emaús Internacional y para todos los grupos Emaús del mundo, el año 2007 quedará para siempre como el año del fallecimiento del Abbé Pierre, nuestro fundador, el 22 de enero.

La semana que siguió fue una semana muy intensa para todos nosotros.

Una semana muy intensa para todos los que, venidos de los cuatro puntos cardinales del mundo de Emaús (miembros del CE y del CA, delegados nacionales, antiguos delegados del Movimiento, y miembros de los grupos Emaús de Europa) que pudieron estar presentes en París para la velada de homenaje público y después para los funerales nacionales en la catedral de Notre-Dame de París; la presencia completamente excepcional de compañeros Emaús del mundo en las dos primeras filas, ante las más altas autoridades del Estado, fue un último mensaje del Abbé Pierre para todos los franceses. Un momento muy importante también para un pequeño número de nosotros, presentes en el entierro en el pequeño cementerio de Esteville donde el Abbé Pierre descansa a partir de ahora al lado de Lucie Coutaz y de antiguos compañeros de Emaús.

Y finalmente, un momento muy importante para todos los que no pudieron hacer el viaje pero que organizaron localmente las ceremonias de homenaje civil o religioso, y quienes respondieron a los contactos de la prensa y de los medios de comunicación.

Esta semana quedará en nuestras memorias como la de una movilización ejemplar de todo el Movimiento para honrar la memoria de su fundador y dar testimonio de nuestra voluntad de seguir juntos nuestra acción, como él nos lo pedía; también como la de un formidable homenaje del público, que superó todas nuestras expectativas y que nos sitúa frente a nuestras responsabilidades políticas en nuestros países respectivos y como movimiento internacional.

Introducción

Este informe de actividades abarca el periodo desde el Consejo de Administración (CA) de Emaús Internacional (EI) celebrado del 30 de abril al 6 de mayo de 2006 en Linderos-Buin (Chile) hasta mediados de marzo de 2007. La primera parte concierne la puesta en marcha y el seguimiento de las decisiones del último CA por el Comité Ejecutivo (CE) y la Secretaría Internacional de Emaús (SIE); se tratan los puntos siguiendo el orden de las mociones. La segunda parte está destinada a los eventos más destacables y a la actividad de la SIE durante este período.

Las propuestas enviadas al CA de Åland en abril de 2007 para debate y decisión están presentadas en documentos de trabajo específicos a los diferentes temas.

1ª parte – Aplicación de las decisiones del CA de 2006

MOCIÓN 3 – INFORME MORAL DEL PRESIDENTE

Como lo solicitaba el CA, se hizo un envío el 20 de junio de 2006 a todos los miembros de Emaús Internacional, a los Consejeros de Emaús Internacional (CEI), las Secretarías Regionales (SR) y los Delegados Nacionales (DN). Este envío incluía: El informe moral de presidente así como los informes de

actividad y el informe financiero sometidos al CA, el acta del CA con las mociones adoptadas y una nota explicativa. Además, los CEI y los DN recibieron una lista especial de todas las mociones que implicaban trabajo para ellos.

No hemos recibido información sobre traducciones en otros idiomas.

PUNTO 5 - INFORME DE LOS CEI Y DE LAS REGIONES

MOCIÓN 5.A – CUADRO DE LOS INFORMES REGIONALES

"El consejo de administración valida el modelo de esquema de informes regionales pidiendo al comité ejecutivo que aporte diversas adecuaciones".

El cuadro, modificado teniendo en cuenta los deseos del CA, ha sido enviado a los CEI el 27 de febrero de 2007 con vistas a la redacción de los informes regionales a someter al CA de 2007.

MOCIÓN 5.B - CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

"Con una óptica de transparencia y de circulación de la información, el consejo de administración pide que, conforme a las disposiciones del reglamento interno, todos los informes de las reuniones nacionales y regionales sean enviados a Emaús Internacional para información al comité ejecutivo y a los CEI de las demás regiones".

He aquí, salvo error u omisión, la lista de los **informes de reuniones recibidos de las organizaciones regionales**:

Región	Instancia	Informes recibidos (fechas reuniones)
África	Asamblea regional	
	Consejo regional	20 y 21/04/06 – 17/12/06
América	Asamblea regional	
	Consejo regional	3 al 5/3/06 – 19, 20 y 21/10/06
Asia	Asamblea regional	
	Consejo regional	9 al 11/12/06 – 15 al 18/03/07
Europa	Asamblea regional	No hay asamblea regional en este período
	Consejo regional	20 al 22/10/06 – 9 al 11/03/07 (a la espera del informe)

Salvo error, no hemos recibido desde el CA de 2006 ningún informe de reunión (asamblea general, consejo de administración o ejecutivo) **de las organizaciones nacionales** existentes o que tendrían que existir teniendo en cuenta los estatutos de Emaús Internacional: Benín, Burkina Faso, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Uruguay, la India, Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Italia, Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, Suecia y Suiza. Únicamente Francia supone la excepción y nos ha enviado los informes de su asamblea general y de todas sus reuniones de consejo de administración y de ejecutivo, así como sus anexos.

Por lo tanto, queda mucho por hacer para que esta moción del CA tenga efecto realmente. Su puesta en práctica supone sin duda un cambio de actitudes a diferentes niveles.

En junio de 2006, el CE ha reflexionado sobre las **responsabilidades respectivas de los CEI y de las SR** concluyendo que:

- "las secretarías regionales pueden trabajar de forma autónoma en todo lo que supone trabajo administrativo, recogida y difusión de la información";
- "el trabajo político y de animación incumbe a los CEI";
- "es importante que los CEI trabajen en un acompañamiento serio de los grupos para desarrollar las relaciones interregionales y la información global del Movimiento".

MOCIÓN 5.C – COHERENCIA DE LOS CALENDARIOS

"Con un ánimo de coherencia, el consejo de administración pide que el comité ejecutivo establezca un calendario de todas las reuniones internacionales del Movimiento para que las regiones puedan establecer su propio calendario de encuentros en consecuencia (intentando reagrupar los eventos para limitar los costes) y preparar los documentos solicitados en los plazos fijados".

El CE de junio de 2006 fijó su propio calendario en función de las fechas de los consejos regionales ya programados para octubre. Las fechas del CA de 2007 y del Consejo mundial de formación y nuevas generaciones han sido fijadas a partir de agosto de 2006. El calendario del 1^{er} trimestre de 2007 (CE y Consejo mundial de acción política y de solidaridad internacional) fue fijado a principios de diciembre.

Como ejemplo, la región Asia ha reunido su consejo regional con la sesión de formación en marzo de 2007 en Indonesia.

PUNTO 6 - FINANZAS

MOCIÓN 6.B.1 - CUOTAS

"El consejo de administración:

- *reafirma el deber que tienen todos los grupos del Movimiento de pago de la cuota anual a Emaús Internacional conforme a la regla de la tasa del 1,5 % sobre el volumen de negocios. Con un ánimo colectivo de transparencia, el consejo de administración pide **que se adjunte la cuenta de explotación** del ejercicio sobre el que se aplica esta cuota.*
- *mandata a los **Consejeros de Emaús Internacional (CEI)** para que lleven a cabo un trabajo especial **de animación, movilización y explicación** sobre la importancia del pago de las cuotas, y de seguimiento y escucha sobre las posibles dificultades coyunturales o estructurales que tengan ciertos grupos. Para facilitar este trabajo, el CA pide que se **envíe a los CEI un estado trimestral de pago de las cuotas.***

En caso de dificultad de pago de la cuota, el grupo debe enviar a la región una solicitud escrita justificada con elementos financieros y contables que sirvan de comprobante. La región analiza dicha solicitud y si considera que tiene fundamento, puede enviarla al comité ejecutivo al que el consejo de administración confiere el mandato de tratar estas situaciones hasta el próximo consejo de administración".

El estado trimestral de pago de las cuotas ha sido enviado a los CEI, como lo así se había pedido, a finales de junio, a finales de septiembre y a finales de diciembre. En junio de 2006, más de la mitad de los miembros había pagado su cuota de 2006. Se envió un recordatorio de las cuotas a finales de septiembre/principios de octubre a todos los demás.

El CE da un mandato a la tesorera para que contacte con algunos grupos para esclarecer la razón del posible pago concertado de su cuota a EI.

El consejo regional de Emaús **África** de diciembre de 2006 ha reafirmado la exigencia del pago tomando como base el 1,5% de la cifra de negocio con envío de las cuentas de la asociación a la región.

Los CEI de la región **América** presentaron en junio de 2006 el caso de varios grupos de América con vistas a que se acostumbren a pagar su cuota de forma regular. El CE acepta la propuesta de los CEI, a saber, que "los grupos de América con dificultades, que no hayan pagado su cuota desde la AG de 2003 realicen un pago concertado para los años 2004 y 2005, y que paguen su cuota a un tipo normal para los años 2006 y 2007, respetando los mismos criterios que los demás grupos". Sobre este punto, se propone que la cantidad concertada sea fijada por el CE, en base a la propuesta de los CEI de la región América.

A partir de una pregunta de un nuevo miembro, Emaús Synergie, el CE ha confirmado la necesidad, prevista en el reglamento interno, de **revisar el índice de cuotas concertadas** para las organizaciones miembros que no tengan actividades económicas. El CA de 2007 deberá debatir este punto.

Debemos destacar que subsisten algunas situaciones en las que algunos grupos de todo el mundo pretenden pagar sus cuotas tomando como base sus beneficios y no sus ingresos de actividades económicas.

MOCIÓN 6.B.4 - SANCIÓN

"Para los grupos que no hayan pagado su cuota a la tasa del 1,5% y que no hayan formulado ninguna solicitud justificada, el consejo de administración decide examinar con ocasión de su próxima reunión las sanciones que serán aplicadas".

Los miembros del CA de 2007 tendrán en sus manos un documento de trabajo específico en el que indiquen, para todos los miembros de Emaús Internacional, el detalle de las cuotas pagadas en 2005 y 2006, tomando como base las actividades económicas de 2004 y de 2005 respectivamente. Además de las consecuencias estatutarias en materia de derecho de voto en la asamblea general de 2007, hay que prever sanciones dentro del marco de la escala de las sanciones progresivas adoptadas por el CA en 2006.

PUNTO 7 - PERSONALIDAD JURÍDICA

MOCIÓN 7.B - ORGANIZACIONES MIEMBROS CON DOBLE PERSONALIDAD JURÍDICA

"Tomando en cuenta los estatutos de Emaús Internacional, artículo 6, primer párrafo, el consejo de administración decide que:

- *Cuando coexistan dos personas jurídicas, una de tipo sociedad comercial, la otra como sin ánimo de lucro, sólo la persona jurídica sin ánimo de lucro podrá ser considerada como la organización miembro de Emaús Internacional.*
- *Cuando coexistan dos personas jurídicas sin ánimo de lucro, la organización miembro deberá elegir e indicar cuál de las dos debe ser considerada como miembro de Emaús Internacional".*

Esta cuestión no concierne a Emaús en el Reino Unido. En este país, cada organización funciona con una sola personalidad jurídica, la cual tiene un doble reconocimiento oficial como "company" (Sociedad comercial) y "charity" (organización de beneficencia). Pero esta moción es una referencia útil para otras situaciones que puedan presentarse.

MOCIÓN 7.C - DOCUMENTOS ACEPTADOS COMO JUSTIFICANTE

"Para evitar el volver a plantear las mismas preguntas en el futuro, el CA adopta la lista de los documentos aceptados por Emaús Internacional como justificante de la personalidad jurídica, país por país. Además de las resoluciones, de los reconocimientos o de los decretos ministeriales, se aceptan los justificantes que siguen"

En derogación a la lista adoptada por el CA de 2006, el CE ha aceptado las explicaciones proporcionadas por Emaús Ålborg (Dinamarca) en su carta del 22 de noviembre de 2006 concernientes a su situación jurídica muy particular, acompañadas de la copia de sus estatutos.

MOCIÓN 7.E - PERSONALIDAD JURÍDICA

"El consejo de administración da la misión a los consejeros de Emaús Internacional de obtener antes del próximo consejo de administración los justificantes de personalidad jurídica de los últimos grupos que no han respondido a la consulta, explicándoles por correo oficial las consecuencias de esta omisión: la desafiliación de todo grupo que no haya cumplido con esta obligación o que no haya pedido una excepción en virtud del artículo 6 de los estatutos (desafiliación que será pronunciada el primer día del próximo consejo de administración)".

Parece ser que la mayoría de los CEI no están realmente preocupados por esta cuestión ya que nos han llegado muy pocas respuestas desde mayo de 2006. La lista de los miembros de Emaús Internacional que no han respondido o de forma insuficiente será sometida al CA de 2007 para su desafiliación tal y como está previsto por esta moción o cualquier otra decisión de aplazamiento elegida por el CA de 2007.

PUNTO 8 – MIEMBROS A PRUEBA - DESAFILIACIONES

PUNTO 8.B – MIEMBROS A PRUEBA

Moción 8.b.1: Condiciones y procedimiento

"El consejo de administración decide que:

- *Para solicitar y obtener el estatus de "miembro a prueba de Emaús Internacional" y por lo tanto, beneficiarse de los derechos que se desprenden del mismo, entre otras cosas la autorización de utilizar los nombres y las marcas "Emaús" y "Abbé Pierre" y el logotipo de Emaús Internacional, la*

condición mínima requerida en términos de actividad es haber iniciado una actividad generadora de ingresos, y/o de acogida y/o de solidaridad efectiva.

- *En todos los casos, la organización nacional y la organización regional deben realizar un acompañamiento y seguimiento particularmente para ayudar al grupo a empezar y a impregnarse del espíritu de Emaús.*
- *A partir de ahora, las organizaciones que lo deseen pueden apoyarse en los elementos del procedimiento y en la declaración de solicitud de este estatus que figuran en el documento 8b”.*

El consejo regional de Emaús **Europa** reunido el mes de octubre de 2006 ha adoptado para la región Europa el procedimiento de solicitud de estatus de miembro a prueba, tal y como figura en el documento 8.b. Seguidamente ratificó la entrada a prueba de **Emaús Rzeszow** (Polonia) y confió el acompañamiento y el seguimiento a la comunidad Brat Albert (Polonia), con la ayuda de la comunidad Emaús de La Chaux-de-Fonds (Suiza) como socio europeo privilegiado.

Los miembros de Emaús internacional de **Reino Unido** aceptaron en febrero de 2007 la entrada a prueba de **Emaús Burnley**, en las condiciones previstas por el contrato firmado entre Emaús Internacional y Emaús Reino Unido, y confiado al acompañamiento de Emaús Mossley.

El consejo regional de Emaús **África** de diciembre de 2006 decidió que los acompañamientos y las entradas a prueba en la región empezarán después del CA de EI en abril de 2007.

El Consejo regional de Emaús **Asia** reunido en marzo de 2007 ha examinado la entrada a prueba de **3 organizaciones indias: World Family Forum** (WFF) en Nueva Delhi, **Velicham** y **Centre for Rural Health and Social Education (CRHSE)**, estas dos últimas en el Estado de Tamil Nadu. Solicitudes que someterá a decisión de la asamblea regional de agosto de 2007.

A partir de la constatación de la situación en numerosos países, el CE de septiembre de 2006 decidió las condiciones y las modalidades para una **ratificación excepcional de los periodos de prueba** de aquí a la AG de 2007, de lo que numerosos grupos podrían beneficiarse. Se envió una carta explicativa el 19 de octubre de 2006 a todos los CEI, los delegados nacionales y las secretarías nacionales. A pesar de la flexibilidad y de las ventajas de esta medida, no ha llegado ninguna solicitud en este sentido a la SIE a finales de febrero.

Moción 8.b.2: Situaciones particulares

“En situaciones particulares, el consejo de administración da mandato al comité ejecutivo para que defina con las instancias nacionales y regionales concernidas, las eventuales modalidades específicas de aplicación de esta decisión en el país”.

Renzo Fior, Birgitta Göranson y dos miembros de la SIE se reunieron el 26 de julio de 2006 en Londres con los miembros del consejo de administración de Emaús **Reino Unido**. Esta reunión ha hecho posible aportar algunas aclaraciones en diversos puntos y acabó con un acuerdo sobre tres objetivos y un calendario:

- 1 - En un plazo de cinco años, hacer que los miembros de Emaús Reino Unido sean también miembros de Emaús Internacional;*
- 2 - Los sistemas de afiliación de Emaús Reino Unido y de Emaús Internacional estarán armonizados en los próximos tres años.*
- 3 - Crearemos un grupo de trabajo conjunto (Emaús Reino Unido – Emaús Internacional – Emaús Europa) para determinar cómo hacerlo”.*

Un contrato firmado en enero de 2007 entre Renzo Fior y Martin Davies (presidente del Board of Trustees, o CA), de Emaús Reino Unido, oficializa estos objetivos, precisa las modalidades específicas de utilización de los nombres de Emaús y Abbé Pierre y del logotipo de Emaús Internacional por los grupos en desarrollo del Reino Unido, así como las modalidades de aceptación como miembros a prueba de Emaús Internacional durante este periodo transitorio. En enero de 2007, El CE dio un mandato a Birgitta Göranson para que representara a EI en este grupo de trabajo conjunto.

MOCIÓN 8.C. - PROTECCIÓN DE LOS NOMBRES Y DE LAS MARCAS “EMAÚS” Y “ABBÉ PIERRE”

“El CA valida la postura y la iniciativa sobre este tema de cara a Emaús Francia y da un mandato al comité ejecutivo para que siga gestionando el expediente en este sentido (propiedad a Emaús Internacional/ delegación muy amplia a Emaús Francia)”.

En lo que respecta a Francia, no ha habido ningún avance con Emaús **Francia**.

Con respecto a las formalidades de registro de los estatutos de la **región Asia**, el presidente de Emaús Internacional ha respondido a las autoridades indias competentes, por carta del 8 de agosto de 2006, que: “Emaús Internacional no tiene ninguna objeción al registro de una sociedad bajo el nombre de ‘Emmaus Asia Society’, teniendo en cuenta que hace mucho tiempo que esta sociedad respeta integralmente nuestros principios, nuestros estatutos y nuestro reglamento interno, en particular en lo que concierne a la afiliación de sus miembros y a la utilización del nombre Emaús y de logotipo de Emaús Internacional”.

En América, la situación a partir de ahora está jurídicamente clara en **Perú** gracias a la firma, el 31 de diciembre de 2006, del acta oficial de la transacción extrajudicial entre Emaús Internacional y GESAR. Esto pone fin definitivamente a los procedimientos judiciales y contenciosos presentados por Comunidades Traperos de Emaús- hoy en día GESAR - contra Emaús Internacional por los nombres y las marcas Emaús y Traperos de Emaús en Perú, y su prohibición de cualquier nueva pretensión a este respecto.

Lo que quiere decir que todos los registros de las marcas Emaús y Traperos Emaús hechos en Perú en nombre de Emaús Internacional desde 2002 ya no pueden ser impugnados. **Emaús Internacional tiene a partir de ahora los medios jurídicos para actuar** frente a todos los grupos que, en Perú, utilizan indebidamente y de forma abusiva el nombre Emaús, con o sin el acuerdo tácito de algunos miembros de Emaús Internacional.

Tenemos que destacar que, a pesar de varias solicitudes orales y escritas desde noviembre de 2005, Emaús Internacional sigue sin recibir de la FEP (Federación Emaús de Perú) la lista de los grupos que utilizan indebidamente y de forma abusiva los nombres Emaús o Traperos de Emaús en este país.

La actitud de Traperos Emaús Agustín y de la FEP con respecto a las marcas revela claramente que **Emaús Internacional tiene que actuar directamente en Perú, por intermediación de un abogado, para acabar con estas utilizaciones abusivas**, y sin dar ningún tipo de delegación a la FEP en este punto en las circunstancias actuales.

PUNTO 8.D - DESAFILIACIONES

Moción 8.d.1:

“El CA decide el principio de la desafiliación del Emaús canadiense de Montreal, suspendiendo esta desafiliación hasta el próximo CA, después de que un miembro del CE y un representante de la región América hayan visitado dicha comunidad”.

El CE de junio de 2006 dio un mandato a Renzo Fior y a Milton Reyes para esta visita, que aún no se ha hecho teniendo en cuenta la dificultad de combinar este viaje con un viaje a Europa para una reunión del CE.

PUNTO 9 - ESTATUTOS DE LAS OR Y DE LAS ON

Recordemos que la validación de los estatutos de las organizaciones regionales y de las organizaciones nacionales por el CA de EI constituye un paso previo a cualquier contrato con cada una de ellas para definir sus derechos y deberes, y en particular, las modalidades de utilización de las marcas Emaús y Abbé Pierre y del logotipo de Emaús Internacional por ellas mismas y por sus miembros.

MOCIÓN 9.A – ELABORACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES REGIONALES Y DE LAS ORGANIZACIONES NACIONALES

“El consejo de administración pide a algunas organizaciones regionales (África, América y Asia) que finalicen sus estatutos regionales de aquí al próximo CA para que este último pueda ratificarlos”.

La región **Asia** ha obtenido el 26 de septiembre de 2006 su registro oficial en la India con el nombre "Emmaus Asia Society" regida por el Societies Registration Act de 1860. La sede social se ha establecido en Pondichéry.

La región **África** adoptará sus estatutos en su próxima asamblea regional, antes del CA de EI de abril de 2007.

La región **América** es la menos avanzada. Tras tres reuniones (abril de 2005, abril de 2006 y enero de 2007), su comité estatutos ha presentado un proyecto de revisión de sus estatutos actuales (no registrados); la SIE debe estudiar este proyecto para comprobar su compatibilidad con las exigencias de la base mínima común adoptada por el CA de 2005.

MOCIÓN 9.C – ORGANIZACIONES NACIONALES

"El consejo de administración:

- *valida la "base mínima común" como una recomendación para los estatutos de las organizaciones nacionales existentes o por crear;*
- *pide que se celebren intercambios y consultas previos entre los consejeros de Emaús Internacional y las instancias nacionales con-cer-nidas en cada país, en cuanto a la constitución jurídica de estas organizaciones nacionales o la adaptación real de sus estatutos nacionales, sus modalidades y el calendario de puesta en marcha.*
- *pide que se haga una evaluación de etapa en el próximo consejo de administración de 2007".*

Emaús Internacional ha sido informada de las evoluciones siguientes:

- Constitución, a principios de 2006, de Emaús Finlandia; seguimos estando a la espera de una versión inglesa de los estatutos, que han sido escritos con un ánimo de conformidad con los de Emaús internacional.
- Redacción en curso de los estatutos para la constitución de una asociación Emaús India.
- Revisión en curso desde 2005, de los estatutos de la Federación Emaús Suiza que datan de 1956 con vistas a la reunificación de todos los grupos de Suiza. Las modificaciones propuestas por el presidente son insuficientes sobre diferentes puntos con respecto a la evolución y a las exigencias actuales de Emaús Internacional. Se le ha enviado una respuesta detallada por escrito el 7 de diciembre de 2005, que por ahora ha quedado sin respuesta.

PUNTO 10 – SEDE CONJUNTA EMAÚS INTERNACIONAL – EMAÚS FRANCIA

MOCIÓN 10.A –

"El CA valida la propuesta de venta de las instalaciones de Emaús Internacional situadas en Alfortville (94140) en los n° 183 bis y 180 bis avenue Paul-Vaillant Couturier, a la Fondation Abbé Pierre pour le Logement des défavorisés (FAP) por la suma de 965.000 €".

El proceso de venta a la Fondation Abbé Pierre está en curso, por el precio previsto en esta moción. El CE negocia una cláusula para el contrato de venta concerniente a las modalidades de utilización de las instalaciones por EI tras la venta, hasta la mudanza definitiva.

MOCIÓN 10.B –

"El CA confirma el mandato dado al CE para la gestión global y todas las actuaciones y compromisos legales, administrativos y financieros relacionados con la sede contigua y la venta de las instalaciones de Alfortville (incluyendo la adquisición de las partes de la sociedad civil inmobiliaria (SCI)".

Del producto de la venta, EI asignará 800.000 € a la compra de partes de la Sociedad Civil Inmobiliaria (SCI) y los 165.000 € restantes serán conservados para hacer posible el reembolso de préstamos ulteriores y para cubrir todos los gastos de traslado y de reinstalación de EI en Montreuil.

Para hacer frente a la subida de costes de las obras previstas, EF solicita a cada una de las asociaciones que aumente su participación financiera. El CE de enero de 2007 dio su acuerdo de principio a condición de que eso garantice el no tener que contraer un préstamo después, y bajo reserva de validación por el CA de EI.

PUNTO 11 – ASAMBLEA GENERAL DE 2007

MOCIÓN 11.A –

"El CA aprueba la elección de Sarajevo (Bosnia) como lugar de celebración de la asamblea general de 2007".

Se han llevado a cabo trámites en Bosnia-Herzegovina para la organización, y ha habido encuentros entre los referentes del CE, el Foro Internacional de la Solidaridad y las autoridades bosnias.

MOCIÓN 11.B –

*"El CA aprueba como **tema de trabajo**: "El derecho de todos y todas a vivir en la diversidad y en la tolerancia"*

El CE ha trabajado un documento de reflexión y de debate, destinado a todos los grupos el movimiento Emaús.

MOCIÓN 11.C –

*"El CA aprueba un procedimiento de **financiación** de la asamblea general de 2007 por los grupos miembros, idéntico al de la AG de 2003".*

El CE de diciembre de 2006 fijó las reglas de participación, tomando como base a una persona por organización miembro o por miembro a prueba, y las modalidades financieras de participación y de pago de los gastos de transporte. Cualquier grupo que participe en la AG tendrá que pagar como mínimo una contribución de 100 €, sean cuales sean sus recursos.

MOCIÓN 11.D –

*"El CA aprueba la posibilidad de hacer un llamamiento a **contribuciones externas** para cofinanciar el presupuesto de la asamblea general de 2007".*

Se han entablado contactos en este sentido con la Banca Popolare Etica y se están explorando otras pistas de fundaciones.

MOCIÓN 11.F –

*"El CA da un mandato al CE para la **puesta en marcha** de la AG de 2007".*

(El CE se reunió en agosto de 2006 con los delegados de Emaús Europa para implicarlos sin tardanza en la preparación de la AG; reunió en enero de 2007 al conjunto de los actores implicados en esta preparación (Emaús Europa, Foro Internacional de la Solidaridad, el "colectivo Bosnia").

MOCIÓN 11.G –

*"El CA decide lanzar un **llamamiento a candidaturas** para futuro presidente de EI, a través de una carta a todos los grupos a finales de diciembre de 2006 o a principios de enero de 2007".*

El CE de agosto de 2006 consideró necesario el hacer una información previa sobre el papel y las misiones, no solamente del presidente sino también de los CEI, antes de los llamamientos a candidaturas y de lanzar estos llamamientos a partir de enero de 2007.

El presidente envió una primera carta el 5 de octubre de 2006 a todos los CEI y los SR para llamar su atención sobre las incidencias de los estatutos y del reglamento interno en materia de elecciones. Envío una segunda carta el 8 de febrero de 2007 a todos los miembros Emaús Internacional, a los CEI, SR, a las secretarías nacionales y los DN, concerniente a las elecciones cuya celebración está prevista para 2007: presidencia, CEI, CE y comité de sabios; esta carta insiste en el papel y en la misiones de estos órganos, la disponibilidad requerida y el perfil que deben tener los candidatos.

MOCIÓN 11.H -

"El consejo de administración solicita:

- que los consejeros de Emaús Internacional hagan aportes sobre el **tema propuesto** "El derecho de todos y todas a vivir en la diversidad y en la tolerancia", para enriquecerlo;
- que las regiones pongan este tema en el orden del día de sus reuniones;
- que se someta al debate en todo el Movimiento un año antes de la *asamblea general*, para las contribuciones, aportes y opiniones de los grupos de base;
- que se realice una evaluación de las tres acciones prioritarias del Movimiento, en el plano local, nacional, regional e internacional sobre su puesta en marcha desde la *asamblea general* de 2003, para presentarla al próximo consejo de administración y después a la *asamblea general*".

El CE decidió que cada uno de los compromisos prioritarios sea objeto de una evaluación profunda, basada en la experiencia de los grupos que se han implicado y completada con la opinión de personas externas; una jornada especial será dedicada a ello durante la Asamblea general mundial.

PUNTO 12 – CONSEJO MUNDIAL FORMACIÓN Y NUEVAS GENERACIONES:

PUNTO 12.A –

Moción 12.a.1:

"El consejo de administración aprueba la puesta en marcha de las siguientes propuestas del consejo mundial en el plano internacional, agrupándolas en un soporte Internet:

- Constitución de una **base de datos** internacional de experiencias y de iniciativas nuevas de economía solidaria (agricultura, venta por Internet, transformación de ropa de segunda mano, etc.) llevadas a cabo en los grupos Emaús, base de datos accesible en tres idiomas";

Tras el envío de un cuestionario a todos los grupos Emaús a mediados de 2006, se han elegido una treintena de grupos por el interés de sus iniciativas; progresivamente están siendo objeto de estudio detallado, con la ayuda de los delegados nacionales, y que llevarán a una presentación detallada de estas iniciativas. Además de sus aspectos económicos y técnicos, esta presentación integrará las dimensiones medioambiental y social, y estará disponible en soporte electrónico. El Consejo mundial de formación y de nuevas generaciones de noviembre de 2006 pidió que se añadiera el criterio de SOSTENIBILIDAD/DURABILIDAD.

Moción 12.a.2:

- "Constitución y difusión de un **catálogo de productos equitativos**, solidarios y responsables existentes en los grupos Emaús del mundo y que puedan ser pedidos y distribuidos dentro del marco de los intercambios entre comunidades o hacia el exterior del Movimiento".

La SIE está a la espera de los resultados y de la evaluación de la base de datos sobre las nuevas iniciativas de economía solidaria, antes de concretar esta moción.

PUNTO 12.B –

Moción 12.b.1 a 12.b.4:

"El consejo de administración fija en el orden del día del próximo consejo mundial los temas siguientes. Pide a las regiones y a los delegados del consejo mundial que realicen los trabajos preparatorios:

- b.1 - La formación sobre la acción política, la conciencia ciudadana de los compañeros y la cuestión del asegurar el futuro de los jóvenes;
- b.2 - La cuestión de las formaciones técnicas;
- b.3 - El compromiso a largo plazo o puntual de la juventud en el Movimiento;
- b.4 - La organización de un momento internacional fuerte de formación y de movilización política cada año en una región".

Señalemos a este respecto que la región **Asia** ha definido criterios para la integración de las jóvenes generaciones en el trabajo de la región.

MOCIÓN 12.C –

"El consejo de administración valida el que los delegados del consejo mundial estén implicados en las distintas instancias regionales que se desarrollan a lo largo de todo el año para participar en la puesta en marcha de las acciones y en su evaluación para el próximo consejo mundial".

Los miembros del CE reafirmaron esta necesidad y están esperando a que las regiones les envíen oficialmente precisiones sobre la forma en la que ellas han aplicado esta moción.

MOCIÓN 12.D –

"El consejo de administración pide que se establezca la lista de todos los grupos del mundo dispuestos a acoger a jóvenes voluntarios durante todo el año".

Los miembros del consejo mundial no han enviado ninguna lista a Emaús Internacional.

MOCIÓN 12.E –

"El consejo de administración reafirma la importancia para el Movimiento de los campos de jóvenes y de los campos de trabajo y desea que durante estas reuniones en 2006 y el campo previsto en Indonesia a principios de 2007, se organicen debates y formaciones sobre los tres temas políticos prioritarios del Movimiento y en particular sobre el agua con una posible síntesis en el campo de Indonesia".

El programa del campo de trabajo de la región Asia, en marzo de 2007 en Indonesia, comporta un aspecto teórico que incluye debates sobre los ejes de trabajo prioritarios a nivel internacional: agua, lucha contra esclavitud contemporánea y finanza ética, así como sobre temáticas locales: 'La naturaleza y la preservación del medio ambiente. El aspecto práctico consiste en la plantación de árboles.

En Europa, la delegada nacional de Bosnia-Herzegovina estuvo invitada para hablar de la esclavitud contemporánea en algunos campos de verano de 2006.

MOCIÓN 12.F –

"El consejo de administración confirma la implicación del consejo mundial de "Formación y nuevas generaciones" en las formaciones internacionales sobre los tres ejes prioritarios del Movimiento".

La aplicación de esta moción ha sido muy variable según las regiones. Los delegados de formación y de nuevas generaciones de la región Europa han continuado su reflexión sobre su papel en los momentos de formación internacional, y particularmente con vistas a la organización de los campos de jóvenes de verano de 2007.

PUNTO 13 – RECONSTRUCCIÓN POST-TSUNAMI EN LA INDIA

MOCIÓN 13.A –

"El consejo de administración decide:

- *Buscar los fondos a altura de 300.000 €, conforme al compromiso inicial del Movimiento sobre la reconstrucción post-tsunami, a través de la movilización de todos los consejeros de Emaús Internacional dentro de sus redes y de un posible llamamiento a los grupos, y de una comunicación sobre el trabajo realizado hasta la fecha";*

MOCIÓN 13.B –

- *"Dar un mandato al comité ejecutivo para que, con un ánimo de compromiso de Emaús a largo plazo, trabaje con Emaús India para que priorice y jerarquice los elementos potenciales del programa 2007-2009, y busque fondos internos / externos para la puesta en marcha de este programa".*

Estas dos mociones no han sido seguidas de efecto, y ello se debe a dos razones principales:

1. Los programas ya en curso no habían sido finalizados, y el retraso tomado en su realización planteaba problemas para Emaús Internacional, en consecuencia, no era deseable ni serio el comprometerse más;
2. También nos pareció muy difícil el buscar nuevas financiaciones, internas o externas, en la situación presente en la que los primeros programas no habían sido finalizados.

El cambio de orientación del seguimiento de este programa se siente bien en las decisiones de las reuniones sucesivas del CE:

- Exigencias de la Fondation de France (FDF) de un mayor seguimiento (por lo tanto, más visitas, etc.);
- Prioridades para EI: finalizar el 1^{er} programa de reconstrucción, antes de emprender el 2^o; y responsabilidad conjunta de los tres grupos indios (Florance Home Foundation – FHF, Kudumbam, VCDS);
- Búsqueda de fondos adicionales para financiar los gastos administrativos en la India, no presupuestados inicialmente;
- Espera de un informe consolidado colectivo y conforme de los tres grupos sobre la utilización de la integralidad de los fondos recibidos antes de emprender cualquier nuevo programa y de hacer cualquier envío de fondos adicionales;
- Utilización de los únicos fondos restantes (50.000 €) para cubrir parte del aumento del costo de las construcciones del 1er programa.

El estado de los programas a finales de marzo de 2007 es el siguiente:

RECONSTRUCCIÓN

- FHF y VCDS inauguraron y entregaron a los beneficiarios, en diciembre de 2006 y en enero de 2007, 25 y 50 casas respectivamente.
- Kudumbam está muy atrasado en la construcción y a finales de marzo, las 75 casas aún no han sido acabadas.
- El problema de los tres grupos es el siguiente: el aumento del costo de los materiales de construcción a partir de abril de 2006, ha conllevado un aumento de coste por casa; hoy en día, los grupos nos dicen que necesitan 150.000 € más para acabar las casas (FHF y VCDS han entregado a los beneficiarios casas en las que faltan acabados).
- La otra dificultad es que EI tiene un compromiso de la FDF para financiar un 2^o programa de construcción concerniente a un centro de desarrollo para niños por FHF y 50 casas adicionales por Kudumbam. EI no deseaba desolidarizarse de los dos programas y esperaba que los dos grupos hubieran dado cuenta de las realizaciones del primer programa para desbloquear los fondos del segundo; contra la opinión de la FDF que no entiende que actuemos de esta forma.
- Teniendo en cuenta que FHF ha terminado y que Kudumbam está muy atrasado, EI va a desbloquear únicamente los fondos para FHF si la FDF está de acuerdo. La financiación para FHF queda en suspenso, a la espera de la finalización de sus obras, y EI tomará entonces una decisión en cuanto a la financiación o no de las 50 casas.

REHABILITACIÓN

Los grupos continúan las actividades de rehabilitación hasta marzo-abril de 2007. El programa de rehabilitación incluye algunas construcciones comunitarias: centro de actividades comunitarias (guardería, formación, reuniones... para el o los pueblos cercanos), toilettes y depósito de agua, que los grupos habían decidido iniciar una vez acabadas las casas. Por lo tanto, estas construcciones están en curso en el caso de FHF y VCDS, pero aún no en el caso de Kudumbam.

Éxitos:

- dos grupos han inaugurado las casas;
- in situ el señor Kamalesh hace un seguimiento financiero, auditor indio contratado por los grupos.

Principales dificultades encontradas:

- dificultad de los grupos a trabajar juntos y a coordinarse sobre las acciones a llevar a cabo; y falta de transparencia de cara a EI (en el sentido en el que no nos comunican estas dificultades);
- la información enviada por los grupos no siempre coincide con la proporcionada por el señor Pugazhendi, quien no obstante ha sido contratado para reunir y consolidar la información de los tres grupos;
- de ahí la dificultad que experimenta EI para tener un conocimiento exacto de las realizaciones, de los avances, de las dificultades, y para comunicar correctamente tanto en el interior como en el exterior del Movimiento.

PUNTO 14 - CONSEJO MUNDIAL "ACCIÓN POLÍTICA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL"

MOCIÓN 14.A - ORIENTACIONES Y CRITERIOS GENERALES PARA LAS ACCIONES POLÍTICAS Y SOLIDARIAS DEL MOVIMIENTO

"El consejo de administración considera que hoy en día la lucha contra las causas de la miseria, es decir, el compromiso por un cambio político y de sociedad y el alcanzar la autosuficiencia con y sirviendo a quienes más sufren, constituye un fundamento indispensable de la acción de todo grupo de Emaús en el mundo.

Ello conlleva las líneas directrices, las características y los criterios siguientes para la elaboración, la puesta en marcha y la evaluación de las acciones de Emaús:

a) *Conseguir un cambio político y de sociedad, a través de:*

- *un análisis profundo del contexto, del entorno y de las situaciones, teniendo en cuenta las interacciones a todos los niveles (local, regional y global);*
- *la puesta en marcha de una información, sensibilización, formación previa adecuada de todos los actores implicados (llevadas entre otros por los delegados del Movimiento y durante todos los momentos colectivos como las asambleas regionales y los campos de trabajo);*
- *la propuesta y la puesta en marcha de alternativas basadas en la experiencia de Emaús;*
- *una participación real, activa y continua de las personas implicadas en los proyectos para su elaboración, puesta en marcha y evaluación;*
- *las colaboraciones, el trabajo en redes y/o las confrontaciones con otras organizaciones, inclusive gubernamentales.*

Nota: Además, los compromisos colectivos deben estar vinculados con los ejes y los programas prioritarios decididos por la asamblea general del Movimiento.

b) *Alcanzar la autosuficiencia, a través de:*

- *la capacidad y la libertad de pensamiento, de análisis crítico y de decisión propias; el acceso de cada uno al conocimiento de sus derechos;*
- *la existencia de una actividad generadora de ingresos económicos, basada en las potencialidades locales, con el objetivo de que sean sostenibles;*
- *un desarrollo controlado y progresivo de las actividades con una previsión estratégica (prioridades económicas y sociales, factibilidad, rentabilidad, planificación);*
- *la reducción de la dependencia respecto a los recursos externos y el aumento de la producción de los ingresos internos;*
- *un proceso continuo de seguimiento y de evaluación".*

En general, las regiones han empezado a comunicar con sus grupos sobre las nuevas orientaciones y los criterios generales para los proyectos de solidaridad propuestos. Asimismo, han pedido a sus grupos que tomen en cuenta estos criterios para sus propuestas de proyectos al Consejo mundial "Acción política y solidaridad internacional" de febrero de 2007.

Dentro de esta línea, algunas regiones desean elaborar una reflexión más profunda sobre la solidaridad y los cambios políticos y sociales que debe conllevar. Así, la región África prepara un coloquio sobre las prácticas de solidaridad en África, sus impactos y los proyectos colectivos, el estudio y la elaboración de los proyectos en 2007.

MOCIÓN 14.B - ANIMACIÓN POR Y DENTRO DE LAS REGIONES PARA LAS ACCIONES POLÍTICAS PRIORITARIAS

"El consejo de administración valida el que:

- *b.1 - las regiones animen a todos los niveles y de forma continua en torno a estas acciones políticas;*
- *b.2 - las regiones designen a las personas "portadoras" de cada acción prioritaria dentro de la región;*
- *b.3 - los delegados del consejo mundial estén implicados en las distintas instancias regionales que se desarrollan a lo largo de todo el año para participar en la puesta en marcha de estas acciones prioritarias y en su evaluación para el próximo consejo mundial".*

Algunas aplicaciones variables de esta moción se han puesto en marcha en las diferentes regiones. El Consejo regional de Emaús Europa designó en octubre de 2006 a personas portadoras de cada una de las acciones prioritarias.

PUNTO 14.D - PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE CONTENEDORES DE 2006

Moción 14.d.1:

"El consejo de administración decide la puesta en marcha del programa de contenedores para 2006 partiendo de los planes de contenedores África y Europa presentados y validados durante su reunión".

Los programas de contenedores para las regiones África y Europa (Rumania) fueron enviados en junio de 2006 a todos los grupos Emaús. Además, el CE de junio de 2006 decidió el envío de una carta destinada a aclarar las responsabilidades entre EI y los grupos en los casos de intercambios directos, hermanamientos y contenedores.

Moción 14.d.2:

"El consejo de administración da su acuerdo para la puesta en marcha, si se da el caso, de otros planes regionales de contenedores para 2006 basados sobre proyectos de los grupos, bajo reserva de que hayan sido presentados al próximo comité ejecutivo y que sean validados por él".

En junio de 2006 el CE validó algunas solicitudes provenientes, particularmente, de América, expresando en esta ocasión la necesidad de que se designe lo antes posible un interlocutor único por país para el programa contenedores.

Moción 14.d.3 (sometida a votación tras el rechazo de la moción 14.C):

"El consejo de administración pide, para el año 2007, que se establezcan planes regionales que incluyan:

- *para todas las regiones: la presentación de los proyectos de los grupos que solicitan contenedores, dedicados a alcanzar un cambio político / de sociedad o a caminar hacia la autosuficiencia según los cri-te-rios establecidos por el consejo mundial;*
- *para Europa: para los grupos donantes y la región, un trabajo sobre la calidad, la posibilidad de poner en común el envío con las plataformas para mejorar la calidad y reducir los costos".*

El CE de junio de 2006 validó el principio siguiente: Emaús Europa está encargada de la gestión del transporte para los contenedores intraeuropeos.

MOCIÓN 14.E - NUEVAS INICIATIVAS SOLIDARIAS (NIS) Y PROYECTOS DE MUTUALIZACIÓN

"Además del objetivo de cambio de las realidades de sociedad/ política, el consejo de administración decide que:

- *las posibles "NIS" sean objeto de una mejor explicación y de un tiempo de preparación más largo;*
- *los proyectos de mutualización respondan a dos ejes prioritarios: llevar una dimensión de acción política fuerte (para el derecho a la salud y el derecho a la educación) y una dimensión formativa;*
- *los portadores de estas distintas iniciativas produzcan una información y una comunicación actualizada hacia las regiones y los grupos del Movimiento".*

Tomando como base las condiciones mencionadas anteriormente, el CE de junio de 2006 ha validado como N.I.S. el campo organizado por la región Asia en Indonesia en marzo de 2007. Este campo incluye un importante apartado de formación para los participantes de la región, con apertura a participantes de otras regiones y particularmente una sesión de formación de jóvenes responsables de comunidades Emaús de Francia; la región Asia ya ha definido criterios para la selección de los participantes internacionales (capacidad de intervenir sobre los temas de reflexión y de restituir su experiencia en sus regiones de pertenencia).

PUNTO 14.G – READECUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Moción 14.g.1 a 14.g.4:

"El Consejo de Administración valida la propuesta de reorganización del programa anual de solidaridad internacional.

En lo que respecta a la venta anual obligatoria, el consejo de administración decide:

- *una venta simultánea a nivel mundial.*
- *como período de venta anual mundial el mes de junio.*
- *la duración del período de venta anual mundial: durante una semana (dando mandato al comité ejecutivo para determinar las fechas correspondientes)".*

El acompañamiento y la aplicación de esta moción fueron trabajados varias veces por el CE, con el fin de llegar a esta nueva etapa en la que algunos proyectos enviados por los grupos y las regiones sean presentados para su financiación por la venta de solidaridad de 2007 con vistas a su realización en 2008. Se enviaron a todos los grupos Emaús un póster y una carta explicativa el 4 de octubre de 2006.

En paralelo, el CE elaboró en enero de 2007 una propuesta de asignación de los ingresos de la venta de solidaridad de 2006 en este periodo de transición; propuesta que será sometida a la validación del CA.

MOCIÓN 14.H – ENCUESTA ANUAL SOBRE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

"En confirmación de la moción del consejo de administración de octubre de 2004 en Châtenay-Malabry, el consejo de administración decide reconducir la encuesta anual sobre la solidaridad internacional simplificándola y confiando a las organizaciones nacionales y las organizaciones regionales la responsabilidad de coleccionar las respuestas y enviarlas a Emaús Internacional".

Extracto de la moción 13 votada en Châtenay-Malabry

"El consejo de administración (...) pide que se renueve sistemáticamente la encuesta anual sobre las acciones de solidaridad internacionales, mejorándola con datos más cualitativos y más políticos, y relativos a las relaciones humanas (...)".

En 2006 no se lanzó ninguna encuesta anual. El Consejo mundial "Acción política y solidaridad internacional" de febrero de 2007 estudió la posibilidad de una encuesta anual de 2007, con la forma de un cuestionario simplificado y realizado en colaboración con Emaús Francia. Este consejo mundial pidió que la encuesta se hiciera con el apoyo de los delegados y de los CEI para realizarla en los grupos de base.

MOCIÓN 14.I - INFORMACIÓN Y VALIDACIÓN PREVIA DE LOS INTERCAMBIOS DE SOLIDARIDAD POR LAS REGIONES

"En continuidad con la moción adoptada al respecto en octubre de 2004 en Châtenay-Malabry y su espíritu, el consejo de administración decide que se entregue una información previa a las regiones concernidas por cualquier intercambio de solidaridad, así como una validación previa del proyecto por la región donde se desarrolle la acción antes de su puesta en marcha".

Extracto de la moción 13 votada en Châtenay-Malabry

"El consejo de administración, (...) para que se concreten por fin la transparencia, la equidad y la justicia en la repartición de nuestros recursos y en los intercambios solidarios, exige que todos los grupos Emaús concernidos por estos intercambios informen (antes del intercambio) a su organización regional que inmediatamente transmite dicha información a la organización nacional y a Emaús Internacional".

Un debate entre los miembros del CE en agosto de 2006 llevó a precisar como sigue las modalidades de aplicación de esta moción: la región en la que se realice la acción tiene que hacer una evaluación y validación del proyecto antes de cualquier aplicación.

El CE constató en numerosas ocasiones la dificultad de aplicación, o el no respeto de esta moción en los intercambios y en los proyectos de solidaridad llevados a cabo en los últimos meses. Asimismo, la región África ha vuelto a plantear la cuestión en el consejo mundial "Acción política y solidaridad internacional" de febrero de 2007, con respecto a algunos proyectos del Relais (Francia) en África. Por lo tanto, se plantea la cuestión de una reafirmación de esta moción por el CA de 2007, incluso por la próxima AG.

PUNTO 15 – ACCIONES POLÍTICAS PRIORITARIAS

PUNTO 15.A – ACCIÓN POLÍTICA "AGUA"

Moción 15.a.1: Proyecto Ganvié

"El consejo de administración valida el proyecto de Ganvié como acción piloto internacional sobre la cual todos los grupos del Movimiento serán llamados a comprometerse."

El consejo de administración da su acuerdo para que los referentes "agua" del comité ejecutivo (Milton Reyes y Patrick Atohou) presenten de aquí a un mes un proyecto y un programa detallado que impliquen a las poblaciones locales, las autoridades políticas locales, la asociación Sonagnon, Emaús Benín, Emaús África y el Movimiento en su conjunto, y que presenten los espacios posibles de participación humana, material, financiera y política del Movimiento y de sus grupos.

El consejo de administración solicita, una vez que esta propuesta sea validada por el comité ejecutivo:

- *que se difunda el proyecto en todo el Movimiento;*
- *que se organice consecutivamente una reunión de los grupos de todas las regiones interesadas por el proyecto y dispuestas a mutualizar sus experiencias y sus esfuerzos para su aplicación".*

Resumen de la acción desde el último consejo de administración de mayo de 2006

Se lanzó el programa. Se comprometieron para trabajar en los 3 ejes prioritarios e indisociables de esta acción para el periodo 2006-2010 65.000 personas que viven en el lago, 35 grupos Emaús (que participaron en una reunión de lanzamiento en octubre de 2006), la asociación local SONAGNON, Emaús Benín, Emaús África y el comité ejecutivo de Emaús Internacional.

En el transcurso del periodo transcurrido, nos beneficiamos de la colaboración de expertos técnicos: Cabinet SETEM (Benín), Obras Sanitarias del Estado (Uruguay), Eau de Paris, Aquassistance y Gazeau Expertises (Francia), así como de ONGs internacionales (WWF) y africanas (CREPA de Burkina Faso) y de GLO (asociación de usuarios del agua en los pueblos de Benín).

Un comité de pilotaje internacional que reúne a Patrick Atohoun, Renzo Fior, Milton Reyes en representación del CE y los tres otros CEI africanos, Alan Fontaine y la SIE se reunió de promedio cada dos meses, a lo largo de este primer año de programa para ir decidiendo sobre las acciones y las prioridades de este programa.

Participación ciudadana y gestión cooperativa

Los habitantes se reunieron en comités de participación (1 por cada uno de los 9 pueblos seleccionados), que cuentan en total con 150 representantes movilizados más particularmente para la iniciativa de concierne a una población de 65.000 personas (25.000 de ellas no tienen ningún acceso al agua potable).

Se reunieron varias veces y trabajaron en los aspectos siguientes:

- La selección de los pueblos beneficiarios de la iniciativa;
- La elección de los representantes de los comités de participación;
- La preparación de la asamblea general de los habitantes (los días 28, 29 y 30 de marzo de 2007);
- La gestión de los puntos de agua y de las infraestructuras;
- La definición del precio del agua;
- La reflexión y el trabajo con los habitantes del lago para la adopción de nuevos comportamientos sanitarios;
- La reflexión para la puesta en marcha de medios de comunicación;
- La estructuración jurídica de la futura asociación de gestión del agua.

Sonagnon, en relación con Emaús Benín, tiene la responsabilidad de movilizar a los comités de participación en estas cuestiones. Pero para varios aspectos (tales como la mejora de los comportamientos sanitarios y medioambientales, la apropiación de la técnica de acceso al agua y la estructuración jurídica de la futura asociación de los usuarios del agua), el comité de participación internacional ha propuesto a los habitantes que confronten sus propuestas a otras iniciativas mundiales parecidas.

Técnicas de acceso al agua potable y equipamientos sanitarios.

Antes de llegar a una decisión sobre este punto, ha hecho falta proceder a:

- La presentación de la iniciativa utilizada;
- La solicitud de conocimientos a organizaciones e instituciones internacionales especializadas en el campo del acceso al agua potable y del saneamiento en zona lacustre;
- La confrontación de las diferentes técnicas propuestas;
- El seguimiento técnico de las obras de acceso al agua y de los equipamientos sanitarios.

Objetivos:

- Durabilidad del proyecto;
- Respeto del medio ambiente;
- Posibilidad de formación de los habitantes para la gestión técnica de los equipamientos.

Espacios de participación humana, material, financiera y política del Movimiento y de sus grupos

Para que los grupos Emaús implicados en esta acción se sientan realmente los actores de la misma, se han propuesto para 2007 9 espacios de participación (concurso de póster que presente la acción, acogida de habitantes del lago para que se reúnan con otras asociaciones de usuarios en Europa, ayuda financiera, participación en la AG de los habitantes...). A finales de 2007 se celebrará una reunión con todos los grupos actores del programa para evaluar la implicación de cada uno y proponer un programa de implicación para 2008.

Interpelación política

Interpelación de las autoridades de Benín:

Para recordar las responsabilidades de las autoridades locales, regionales y nacionales en materia de acceso al agua y de saneamiento, los habitantes les pedirán que se impliquen en el proyecto a través de:

- La exoneración de una parte del impuesto sobre el agua para reinvertir estos fondos para la formación de los habitantes sobre la gestión del agua;
- La puesta a disposición de expertos técnicos para acompañar a la población desde el principio hasta el final de las obras de acceso al agua;
- Una campaña de sensibilización y de acompañamiento de la población para la adopción de nuevos comportamientos sanitarios;
- El compromiso previo escrito de no privatizar los puntos de agua nuevamente puestos a disposición. Una convención de colaboración con el gobierno de Benín está la espera de ser firmada.

Interpelación de los responsables y de las instituciones internacionales:

- Participación de miembros del CE (Renzo Fior y Milton Reyes) en campañas y foros mundiales sobre el tema del agua, para el acceso al agua como derecho humano fundamental y contra la privatización de los servicios del agua y difusión del comunicado de prensa.

A raíz de la asamblea general de los habitantes en marzo de 2007, en la que participaron todos los actores, se han expresado algunas propuestas concretas sobre la apropiación por los habitantes de la técnica de acceso al agua, los cambios de comportamiento sanitarios y la estructuración jurídica para la gestión del agua potable. Asimismo, se ha presentado el plan de hipótesis de implantación de los equipamientos de acceso y de distribución del agua potable y la población ha elegido el primer emplazamiento experimental.

Acción piloto

El proyecto Ganvié será verdaderamente una "acción piloto" ejemplar si responde a un desafío: que los habitantes del lago Nokoué se apropien y gestionen colectivamente el acceso al agua potable y su distribución a largo plazo. Esta acción será ejemplar también en la medida en que la acción conjunta de un Movimiento de excluidos (como Emaús) y de los habitantes pobres del lago habrá hecho posible el reunir en torno a ellos toda la energía posible para que el agua sea realmente un bien público para 65.000 personas.

Además, la región **Asia** ha llevado a cabo un estudio sobre el agua en la India, Bangladesh e Indonesia, cuyos resultados serán comunicados a EI en el 1^{er} semestre de 2007.

Moción 15.a.2: Prácticas responsables

"El consejo de administración pide a todos los grupos del Movimiento que tengan acceso al agua que se movilicen a nivel del grupo para desarrollar prácticas responsables de gestión y de consumo del agua.

Además, Emaús Internacional difundirá la información sobre las prácticas de recuperación del agua de lluvia a todos los grupos del Movimiento".

La SIE empezó algunas investigaciones para proponer una "guía para los grupos Emaús" pero este trabajo está en suspenso teniendo en cuenta los medios de la SIE y la amplitud de las demás tareas que tiene que llevar a cabo.

PUNTO 15.B – ACCIÓN POLÍTICA 'LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE SERES HUMANOS'

Moción 15.b.2

*"El consejo de administración decide la adhesión de Emaús Internacional a la **Plataforma Internacional** sobre los derechos de los trabajadores migrantes y recomienda que se establezcan alianzas similares en los planos local, nacional y regional".*

La adhesión de Emaús Internacional a esta plataforma internacional está en curso y será finalizada en el transcurso del primer semestre de 2007. El retraso se debe al hecho de que las asociaciones de la plataforma han deseado volver a formular los criterios de adhesión de las asociaciones candidatas. Emaús Internacional, como organización internacional, entra perfectamente en estos criterios y por lo tanto no hay ninguna oposición a su adhesión. En el transcurso del año, algunos representantes del CE o de la SIE participaron en la mayoría de los encuentros de la plataforma.

En lo que concierne a la puesta en marcha de alianzas similares a nivel local, nacional y regional, se ha creado una alianza en **Francia**, a iniciativa de Emaús Internacional, sobre el tema de los derechos de los trabajadores migrantes (véase moción 15.b.3). Ya se han dado las primeras iniciativas por las asociaciones Emaús de la **India** para que se acerquen a las plataformas existentes.

Moción 15.b.3

*"El consejo de administración decide lanzar una campaña de firma/ **ratificación de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familias**".*

Emaús Internacional lanzó esta campaña en **Francia**, como campaña piloto y con ocasión del Salón Emaús de París en junio de 2006. Durante la campaña, que sigue en curso, se llevaron a cabo dos iniciativas principales:

- Una campaña de petición, en la que se pedía al Presidente de la República francesa que Francia firmara y ratificara la Convención Internacional, fue lanzada con el apoyo de 80 grupos Emaús franceses. Hasta la fecha, esta petición ha obtenido unas 12.000 firmas.
- Se ha constituido un colectivo de asociaciones francesas para la ratificación de la Convención internacional (ATMF, CIMADE, CRID, Emaús Internacional, FORIM, GISTI, LDH, MRAP). Denominado "Migrante, no esclavo", se movilizó con ocasión del Día internacional del migrante (18 de diciembre) y del Día internacional contra el racismo (21 de marzo).

En los demás países europeos las estructuras nacionales han tomado algunas iniciativas. Emaús **Italia** un llamamiento para la ratificación de la Convención internacional en su portal de Internet. Con ocasión del CA de EI en **Finlandia**, se ha previsto una ratificación de la convención por el parlamento autónomo de Åland.

Dentro del marco de esta campaña, Emaús Internacional estuvo presente en el Foro social mundial de las migraciones en Madrid en junio de 2006.

Además, la región **Asia** ha llevado a cabo un estudio sobre el tráfico de seres humanos en la India, Bangladesh e Indonesia, cuyos resultados serán comunicados a EI en el 1^{er} semestre de 2007. Eligió la **India** para profundizar su trabajo en red de sobre este tema.

Moción 15.b.4

*"Como una de las primeras etapas de la campaña, el consejo de administración decide proponer a Emaús **Francia** una movilización conjunta sobre el tema global de las migraciones en el Salón Emaús de París, a través de una sensibilización de los actores de Emaús, de la opinión pública y de los visitantes del Salón (firma de una petición en la que se pida al Presidente de la República francesa que firme y ratifique la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de los trabajadores migrantes y de los miembros de sus familias)".*

Se ha hecho una movilización conjunta Emaús Internacional - Emaús Francia sobre el tema de las migraciones en el Salón Emaús de París (véase también moción 15.b.3). Para Emaús Internacional, supuso la ocasión de lanzar una campaña de petición para la ratificación de la Convención internacional de Naciones Unidas para la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y de los miembros de sus familias.

Moción 15.b.5

*"El consejo de administración decide dar un mandato al comité ejecutivo para avanzar en la creación de una secretaría internacional en **Florenia** sobre el tema de la "Lucha contra la Esclavitud contemporánea".*

Los debates llevados a cabo por los delegados de Emaús Internacional y de Emaús Europa con los representantes de la región Toscana y de la asociación italiana Mani Tese (implicada en la cuestión de los menores), para la instalación de esa secretaría internacional en Florenia, no han tenido éxito. Salió de ello una propuesta alternativa de la región Europa de crear en el seno de su secretaría regional una sección dedicada a las cuestiones de las migraciones (incluyendo las migraciones forzadas, tales como el tráfico de seres humanos). Esta propuesta de una "Antena migraciones en Emaús Europa" está siendo desarrollada aún.

Moción 15.b.6

"El consejo de administración decide asociar a Emaús Internacional a la campaña de Amnistía Internacional "Tarjeta roja a la trata de seres humanos durante el Mundial de fútbol en Alemania".

En relación con la campaña de Amnistía Internacional, Emaús difundió el 19 de mayo de 2006 un comunicado de prensa, firmado conjuntamente por los grupos Emaús de Alemania, para sensibilizar a toda la comunidad internacional sobre los peligros del aumento de los tráficos de seres humanos con ocasión del Mundial de fútbol.

PUNTO 15.C – ACCIÓN POLÍTICA "FINANZA ÉTICA"

Moción 15.c.1:

*"El consejo de administración da su acuerdo para seguir trabajando en esta problemática de **la auditoría de la deuda** a nivel internacional".*

"¡Investiguemos la Deuda! - Manual para las auditorías de la deuda del Tercer Mundo": este es el título de la guía publicada en 2006 (en francés, inglés y español) por el CETIM de Ginebra y el CADTM de Lieja (Bélgica) en colaboración con otras 8 ONGs, entre ellas, Emaús Internacional. Los grupos Emaús del mundo solicitaron 800 ejemplares, cuyo envío se hizo el 11 de diciembre de 2006.

Moción 15.c.2:

"El consejo de administración da su acuerdo para participar en reuniones internacionales sobre este tema y confía esta tarea al comité ejecutivo".

Han habido contactos sobre este punto entre Emaús Internacional y ATTAC Uruguay.

Moción 15.c.3:

"El consejo de administración da un mandato al comité ejecutivo para que evalúe la posibilidad de participar en un proyecto de auditoría del Banco Mundial con otras organizaciones".

No han habido avances en este punto, con excepción de la mención de esta propuesta en el manual citado con respecto a la moción 15.c.1.

Moción 15.c.4:

"El consejo de administración recomienda y alienta a las organizaciones nacionales y a sus grupos miembros a que se acerquen a los colectivos de asociaciones que trabajen en la auditoría de la deuda o a crearlos donde no existan aún, con la ayuda de las herramientas difundidas por Emaús Internacional sobre este tema".

El manual sobre las auditorías de la deuda (véase arriba, moción 15.c.1) fue enviado a cada grupo Emaús a mediados de diciembre de 2006; estaba acompañado por una carta del presidente pidiéndole que se asociara o que fuera iniciador que las redes para todas las iniciativas de auditoría de la deuda en su país y que informara de ello a Emaús Internacional. No hay ninguna respuesta con respecto a este tema.

Algunos compañeros de Emaús Uruguay están muy implicados en las redes de auditoría de la deuda en este país.

Moción 15.c.5: Fondo Ético Internacional Emaús

"El consejo de administración decide oficialmente la creación de un Fondo ético Internacional Emaús en la Banca Popolare Etica en Pádova (Italia).

El consejo de administración decide que el Fondo ético Internacional Emaús tenga por vocación la creación o el apoyo a actividades de economía solidaria, a través de préstamos.

El consejo de administración confía al comité ejecutivo, como comité de gestión de este fondo durante un año, la creación de este fondo y la definición de sus modalidades (duraciones de depósito propuestas a los grupos, comunicación y recogida de fondos), con la evaluación en el próximo consejo de administración.

El consejo de administración decide lanzar la campaña de información/ sensibilización a partir del mes de mayo de 2006, y el proceso de recogida/ depósito de fondos a partir de septiembre de 2006.

El consejo de administración da su acuerdo para la apertura de este Fondo ético Internacional Emaús a contribuciones externas al Movimiento".

Algunos debates profundos entre EI y la Banca Popolare Etica (BPE) han sido necesarios para lograr un acuerdo sobre diversas cuestiones de principio y algunos detalles técnicos.

Bajo la apelación oficial de "**Fondo Ético mundial Emaús**" (en siglas, Fondo Ético - FEE), este fondo se abrió a principios de febrero de 2007, tras la firma a finales de enero del protocolo entre EI y la BPE. El envío de información concreta a los grupos Emaús está programado para marzo-abril de 2007 (a la espera del acuerdo de las dos partes sobre las modalidades de gestión conjunta de esta herramienta).

MOCIÓN 15.D – ACCIÓN POLÍTICA ESCUELA MUNDIAL CONTRA LA MISERIA

"El consejo de administración decide apoyar la propuesta de puesta en marcha a título de experiencia piloto de la Escuela mundial contra la miseria en cooperación con la Región Asia.

Los avances de esta iniciativa serán difundidos en las demás regiones del Movimiento para que puedan asociarse a ella en cualquier momento si lo desean".

La región **Asia** ha propuesto algunos grupos de acogida para esta iniciativa, pero este trabajo está en suspenso teniendo en cuenta los medios de la SIE y la amplitud de las demás tareas que tiene que llevar a cabo.

PUNTO 16 - COMUNICACIÓN

MOCIÓN 16.A –

"Concerniente a la clasificación de las fotografías de los archivos de Emaús Internacional (CAMT de Roubaix), el consejo de administración aprueba la búsqueda de cofinanciación interna y/o externa a altura de 20.000 € a 25.000 €".

Han habido contactos avanzados con la Fundación Emaús Ginebra, con vistas a financiar este proyecto con alrededor de 40.000 € (cantidad que corresponde al salario anual de una persona cualificada y a los materiales necesarios para la clasificación). Su puesta en marcha dependerá de que se concrete esta ayuda y de las capacidades de seguimiento por la SIE.

MOCIÓN 16.B - CORRESPONSALES DE LA COMUNICACIÓN

"Para favorecer la recopilación de la información necesaria para la Comunicación de Emaús Internacional, el consejo de administración pide que los corresponsales de comunicación para la sección de Comunicación de Emaús Internacional sean los delegados nacionales en coordinación con las secretarías regionales".

Esta moción la aplica de hecho la sección de comunicación, si modificaciones ni dificultades particulares, cuando busca información de los grupos Emaús, la red informal funciona bastante bien.

MOCIÓN 16.C - SOPORTE INTERNET

"El consejo de administración confirma el desarrollo del sitio Internet de Emaús Internacional junto a los demás soportes de comunicación del Movimiento".

Tras la llegada de una nueva encargada de comunicación en octubre de 2006 (sustituyendo a Aline Laloux, que se fue en marzo), se ha emprendido un trabajo de remodelación del sitio Internet con los referentes del CE para obtener una mejor visibilidad y funcionalidad de esta herramienta para finales del primer semestre de 2007.

MOCIÓN 17 – INDEMNIZACIONES A LOS GRUPOS DE LOS DELEGADOS

"El consejo de administración mantiene para el año 2006 las modalidades de atribución vigentes y confía a las regiones la gestión de las indemnizaciones a los grupos de los delegados con integración en los presupuestos de animación regionales, e información al comité ejecutivo que podrá evaluar cualquier situación excepcional que pueda presentarse y decidir sobre la misma. El consejo de administración da además el mandato al grupo ad hoc de seguir su trabajo, ampliado a un representante de Asia y a un representante de África, para hacer una nueva propuesta al próximo CA, que adoptará entonces modalidades válidas por una duración de al menos 3 años. Este grupo ad hoc deberá trabajar a través de Internet".

El CE definió en junio de 2006 las modalidades de atribución de las indemnizaciones a los delegados del CE aún en actividad profesional pero que colaboran de forma voluntaria en su grupo de pertenencia.

El "grupo ad hoc" fue ampliado a Véronique Gnanih por África y Claude Audi por Asia. Las conclusiones de su trabajo serán presentadas en el CA de abril de 2007.

MOCIÓN 18 - AUDITORÍA DE TRES ORGANIZACIONES MIEMBROS

"El consejo de administración confía al comité ejecutivo la tarea de trabajar sobre los elementos de métodos, criterios y los aspectos presupuestarios para el proyecto de auditoría de organizaciones miembros, apoyándose en otras experiencias existentes dentro del Movimiento y presentando los resultados en el próximo consejo de administración".

No ha habido ningún avance sobre este tema.

MOCIÓN 19 – ESCALA DE SANCIONES PROGRESIVAS

El consejo de administración valida la escala de sanciones progresivas en anexo, que entra en vigencia por una duración experimental de un año. El próximo consejo de administración procederá a su evaluación y eventual readecuación".

El CE no ha pronunciado ninguna sanción, y Emaús Internacional no ha recibido oficialmente ningún nuevo comentario o propuesta de readecuación sobre este tema.

PUNTO 20 - PRESUPUESTOS DE 2006

Los elementos de realización de estos presupuestos (de funcionamiento y solidaridad) son sometidos al CA en los informes financieros anuales de 2006.

Moción 20.b.4:

"El consejo de administración aprueba la atribución de 40.000 € para el fondo de envío de contenedores de 2006 (Plataforma Saint-Omer)".

CON respecto a los envíos de contenedores a través de plataformas como la de Saint-Omer, el CE adoptó en diciembre de 2006 el principio siguiente: en el caso de la venida de una persona del grupo receptor para participar en la preparación del contenedor, el grupo receptor es quien tiene que financiar la venida de esta persona. El puede examinar cualquier situación excepcional, a condición de que el grupo receptor esté al día de los pagos de su cuota y de la venta de solidaridad, y que participe de forma efectiva en la vida regional.

Moción 20.b.8:

"El consejo de administración aprueba la asignación de 9.545 € al fondo regional de solidaridad y al fondo de seguimiento y de evaluación de 2006 para Asia".

El CR de diciembre de 2006 asignó la totalidad del fondo regional de solidaridad (6.363 €) al Líbano en respuesta al llamamiento urgente, y distribuyó el presupuesto de seguimiento entre los cuatro países.

PUNTO 21 - DIVERSOS

MOCIÓN 21.1 - RESPUESTA A LA SOLICITUD DE AUDITORÍA MENCIONADA EN LA CARTA DEL PRESIDENTE DE EMAÚS FRANCIA

"El consejo de administración, previo debate acerca de la solicitud de auditoría mencionada en la carta del presidente de Emaús Francia, da mandato al comité ejecutivo para que responda por correo, con copia a los consejeros de Emaús Internacional, integrando, entre otros, los elementos siguientes:

- aclaración del espíritu, de los objetivos y de las modalidades de "la auditoría de Emaús Internacional" solicitada;*
- información a Emaús Europa para debate al respecto".*

Se ha enviado una respuesta por correo al presidente de Emaús Francia, el 6 de julio de 2006, con los elementos decididos por el consejo de administración. Emaús Francia no ha dado ninguna respuesta.

2ª parte – Eventos destacados y actividades del CE y de la SIE

1. SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA DEL CA POR CORRESPONDENCIA (DICIEMBRE DE 2005) CONCERNIENTE A LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL EN PERÚ

El documento anexo contiene un resumen de la sucesión de eventos desde diciembre de 2005, de los resultados obtenidos pero también de las dificultades encontradas para concretar la transacción extrajudicial en la forma y en los plazos previstos, el balance de la situación actual y algunas cuestiones que quedan aún por resolver.

Este documento se termina por una reflexión sobre las consecuencias a extraer para algunos aspectos del funcionamiento de nuestro Movimiento, y sobre algunas decisiones a tomar por el CA con vistas a estos elementos.

2. ABBÉ PIERRE

2.1. TESTAMENTO DEL ABBÉ PIERRE

El Abbé Pierre invitó el 30 de noviembre de 2006 a los presidentes de Emaús Internacional, Emaús Francia y de la Fundación Abbé Pierre para comunicarles algunas disposiciones de su testamento, dictado ante dos notarios el 7 de noviembre de 2006:

Instituyo como heredero universal a la asociación "Emaús Internacional" cuya sede está en ALFORTVILLE (94), 183 bis, rue Paul Vaillant Couturier.

El presente legado está hecho bajo la condición de que dicha asociación sea reconocida como de utilidad pública o que pueda beneficiarse de una exoneración total de los derechos de sucesión.

En el caso contrario, este legado quedará sin efecto e instituyo como mi heredero universal a la Fundación Abbé Pierre cuya sede está en PARIS (19ème arrondissement), 3-5 rue de Romainville.

Nombro como mi albacea al presidente de la asociación Emaús Francia cuya sede está en PARIS (10ème), 179 quai de Valmy".

Después de que la SIE comprobara con nuestra abogada y la prefectura, el CE de los días 11 al 13 de enero de 2007 fue informado de que, gracias a una herencia anterior de noviembre de 2004, EI había obtenido una decisión prefectoral que le reconocía el estatus de asociación de beneficencia y que por lo tanto satisfacía la 2ª condición (exoneración total de los derechos de sucesión) para ser heredera universal de el Abbé Pierre llegado el momento, hasta noviembre de 2009.

En esta misma reunión, el CE ratificó el principio de una solicitud de reconocimiento de utilidad pública para EI, bajo reserva de estudiar la factibilidad de la misma con el ministerio francés del interior, y mandató a Frédérique Weixler para que se encargara de la cuestión relacionada con las funciones de heredero universal.

El estatus de heredero universal confiere a EI nuevas responsabilidades, el CE y el CA tienen que comprender toda la importancia que tienen para actuar en consecuencia.

2.2. DESPUÉS DEL FALLECIMIENTO DEL ABBÉ PIERRE

Tras el fallecimiento del Abbé Pierre el 22 de enero de 2007, un grupo de trabajo se ha reunido varias veces para tratar todas las cuestiones, administrativas y otras, relacionadas con la sucesión y que se desprenden del testamento. Está compuesto por EI (Renzo Fior y Alain Fontaine), Emaús Francia (Martin Hirsch y Fabien Tuleu), la Fondation Abbé Pierre, Laurent Desmard, la asociación Emaús de Paris (que gestiona la casa de Esteville), y un representante de la familia del Abbé Pierre.

El pueblo de Esteville está experimentando el flujo de visitantes que vienen a visitar la tumba del Abbé Pierre y que buscan también visitar La Halte d'Emmaüs, que acoge a jóvenes de las afueras de Paris para estancias de corta duración. Ante este flujo inesperado, se está reflexionando para adecuar las instalaciones de Emaús en un lugar de acogida del público con un recorrido pedagógico y animado para el descubrimiento de la persona del Abbé Pierre, del movimiento Emaús y de sus compromisos.

3. CM APSI 2007

El CE de enero de 2007 tomó la decisión siguiente, que tendría que añadirse a las decisiones de los CA 2004 y 2005 sobre funcionamiento de los consejos mundiales:

"El CE acepta la participación de una persona adicional para representar a una región en el Consejo mundial de acción política y solidaridad internacional, según las modalidades siguientes:

- si 1 de los dos delegados regionales no puede asistir a la misma, la presencia de otra persona como sustituta está considerada como posible y el viaje sería pagado por EI;
- si los 2 delegados asisten a la misma, el CE acepta la participación de una tercera persona, pero la región tendrá que pagar su viaje. Además, la tercera persona no dispondrá de derecho de voto".

Además, el CE insiste en el papel y la necesidad de disponibilidad de los delegados de los consejos mundiales. Las regiones deben velar por su formación y experiencia, para que los CEI puedan pasarles el testigo.

4. DELEGADOS DE EI

El CE, al reflexionar en agosto de 2006 sobre las responsabilidades de los delegados de EI (CEI y CE) y la necesidad de aclarar su papel y sus misiones, mencionó igualmente la perspectiva de una evaluación sobre la forma en la que cada delegado ha realizado su mandato en EI.

En septiembre de 2006, a propuesta de la tesorera y conforme a los estatutos de Emaús Internacional (artículo 46), el comité ejecutivo dio un mandato a René Bettiga como 'encargado por el CE de misiones de apoyo administrativas y financieras para EI' en particular para el seguimiento de los expedientes del grupo ad hoc sobre la indemnización a los grupos de los delegados, la sede conjunta EI/EF, o eventualmente la puesta en marcha del Fondo mundial Ético Emaús).

5. PERSONAL DE LA SIE Y BECARIAS

5.1. LLEGADAS Y SALIDAS

El periodo transcurrido ha estado marcado por la llegada de Catherine Tittlein como asistente de comunicación en octubre de 2006 (sustituyendo a Aline Laloux que se había ido en marzo) y la salida en noviembre de Josefina Gamboa, responsable de la sección administración (que regresó a Argentina) y su sustitución por Jacqueline Hocquet (que llega de Roma).

5.2. BECARIAS

También hemos acogido a varias becarias para reforzar el equipo permanente:

- En la sección de comunicación, Maty N'diaye (de marzo a agosto de 2006) después Katy Bouteiller (de mediados de septiembre de 2006 a finales de marzo 2007); ellas tuvieron por misiones la redacción (carta de informaciones, Internet, otros), el seguimiento del correo electrónico "contacto" y las respuestas/acciones en relación con o en apoyo a las acciones políticas (seguimiento de las peticiones y de los grupos sobre la convención de la ONU, realización diaporama para Nokoué...), etc.
- En la sección de solidaridad, Lisa Desrues, llegada en enero de 2007 para 6 meses; está encargada más especialmente de seguir el programa post-tsunami, de trabajar en un documento de comunicación interna/externa que registra las realizaciones de los dos años y en documentos contables de apoyo a Latifa Spitz;
- En la sección animación, Delphine Didier para seis meses, encargada más especialmente del proyecto agua (Iago Nokoué).

5.3. ACTIVIDADES Y PRIORIDADES DE TRABAJO POR SECCIÓN

El CE de enero de 2007 consideró los compromisos colectivos (AG – CA – CM - campos internacionales) como prioridad de trabajo para la SIE. Por otro lado, el CE someterá al CA de 2004 la cuestión de las ambiciones y de los medios de EI y de su secretaría.

He aquí un breve repaso de las principales actividades y prioridades de trabajo de cada sección desde mayo de 2006:

5.3.1. Sección de Animación y Contabilidad

- Garantizar una buena organización logística y la preparación de todos los materiales requeridos para las reuniones periódicas (CE) así como para los eventos puntuales: dos consejos mundiales, preparación del CA., de la AG mundial y facilitar la organización de otros encuentros y actividades puntuales organizadas por las demás secciones;
- Seguimiento contable de todos los proyectos de solidaridad (incluyendo el programa post-tsunami y el llamamiento urgente para el Líbano) y del funcionamiento general;
- Seguimiento del proyecto de sede común Emaús Internacional/ Emaús Francia;
- Actualización de la base de datos de la SIE para sacar próximamente un listado de los grupos Emaús del mundo;
- Gestión de las relaciones con la Banca Popolare Etica y apertura del Fondo Ético;
- Inventario de los métodos de clasificación y de archivo de los asalariados de la SIE con vistas a adoptar métodos comunes.

5.3.2. Sección de animación

El trabajo de la sección de animación ha evolucionado: 60 al 70% del tiempo ha sido dedicado a la coordinación de las acciones y programas concernientes a los tres ejes políticos prioritarios, que conlleva una disminución del tiempo de trabajo dedicado a la movilización y a la información de los grupos, tareas tradicionales de animación de la sección.

Ejes políticos prioritarios y alianzas

Seguimiento y vigilancia de las movilizaciones ciudadanas internacionales y coordinación de la puesta en marcha de las acciones y de los programas instaurados a nivel de los 3 ejes políticos prioritarios:

- Apoyo a la realización (en coordinación con las demás secciones de la SIE) y difusión de la guía sobre la anulación de la deuda del tercer mundo;
- Coordinación de la campaña francesa para la ratificación de la convención de Naciones Unidas para los derechos de los trabajadores migrantes;
- Coordinación de la acción piloto internacional de acceso al agua potable, de saneamiento, de gestión participativa y de movilización ciudadana;

- Como complemento a estos tres campos, trabajo de formación y de comunicación ante los grupos sobre estos tres ejes.

Consejos Mundiales

- Seguimiento y puesta en marcha de las propuestas de los dos consejos mundiales validados por el CA de 2006 (por ejemplo, avance en la base de datos "iniciativas económicas innovadoras", información a los grupos con respecto a la readecuación de la solidaridad);
- Elaboración de los documentos preparatorios destinados a los delegados de los Consejos Mundiales para que aporten las reflexiones y las propuestas de su región.

Sesiones de información y encuentros con los grupos de base

- Organización de momentos de información sobre Emaús Internacional y sus compromisos solidarios y políticos.

Vínculo con las regiones

- Día a día, contactos, conversaciones y relaciones con y entre los delegados de las regiones y los delegados del Comité Ejecutivo;
- Seguimiento de la aplicación por las regiones de las decisiones tomadas en el último CA;
- Creación y redacción del Flash Info mensual.

5.3.3. Sección de Comunicación

A pesar de un equipo reducido de marzo a septiembre, la sección de Comunicación ha publicado sus soportes habituales (Cartas de informaciones, Tam-Tam, informe de actividades 2005/2006) y ha actualizado el sitio Internet. Paralelamente, ha ido acompañando el refuerzo de las acciones políticas, particularmente en la realización de diversos soportes:

- esclavitud contemporánea (campana "convención de la ONU"): 2 pósteres, un sitio Internet específico, seguimiento de las peticiones, relaciones con la prensa...;
- agua (proyecto Nokoué): invitación para la reunión de lanzamiento, diaporamas y otras herramientas específicas, relaciones prensa AG de los habitantes de marzo de 2007, organización de concursos de pósteres y de logotipos...;
- finanza ética (Fondo ético mundial Emaús): un documento específico...

Evidentemente, a raíz del fallecimiento de el Abbé Pierre habido numerosas solicitudes en términos de comunicación, a las que la sección de Comunicación ha respondido: preparación de la velada de Bercy y de los funerales nacionales en Notre-Dame, relaciones prensa nacional e internacional, otros...

Citemos, además, otras actividades regulares de la sección: respuestas a las solicitudes internas/externas en el Movimiento (documentos, fotografías, CD, diaporamas...), seguimiento de las solicitudes de consulta y publicación a partir de los archivos de EI (CAMT Roubaix), seguimiento de los contratos jurídicos (libros, DVD...).

Este período se caracteriza por la llegada de una nueva herramienta de comunicación rápida, el Flash-Info, producida por la sección de animación y difundida esencialmente a través de correo electrónico, para llegar al mayor número posible de compañeros, amigos y voluntarios.

Se ha retrasado un poco el envío de un listado actualizado que incluya a los miembros de EI + miembros a prueba + grupos en relación con Emaús, previsto para enero de 2007 tras la validación de los CEI de cada región. La SIE procede actualmente a la comprobación de todos los datos de contacto de los grupos.

5.3.4. Sección de solidaridad

En primer lugar, hay que mencionar los cuatro grandes campos de trabajo y las prioridades que siguen:

Continuación del programa post-tsunami

Como el año pasado, una gran parte del trabajo ha estado dedicado al seguimiento de las actividades post-tsunami de nuestros colaboradores indios en Tamil Nadu:

- Seguimiento del avance de las actividades de reconstrucción y de rehabilitación;
- Una visita sobre el terreno para ver las realizaciones de terreno, encontrarse con los responsables de los tres asociaciones así como con la persona encargada de escribir los informes de avance consolidados y el auditor indio (véase anteriormente, mociones 13.A y 13.B);

- Seguimiento de los expedientes de cofinanciación con la Fondation de France y el Ministerio francés de asuntos exteriores, y participación en las reuniones organizadas por estos últimos;
- Preparación de balances e informes intermediarios para los financiadores;
- Difusión regular de información a todo el Movimiento.

Llamamiento urgente para el Líbano

- Lanzamiento de llamamiento a los grupos de la AEP tomando como base la evaluación de los daños y las necesidades;
- Difusión de información a los grupos.

Consejo Mundial “Acción política y solidaridad internacional”

- Seguimiento de la puesta en marcha de las decisiones del CM APSI 2006, particularmente el acompañamiento y la puesta en marcha de la readecuación de la solidaridad de 2007;
- Preparación de los documentos de trabajo del CM APSI de febrero de 2007 (en relación con la sección animación).

Preparación del campo de Indonesia de marzo de 2007

- Traducción y envío de los documentos de preparación a los participantes;
- Preparación de la participación de los responsables franceses UCC/UACE dentro del marco de su sesión de formación.

A estos cuatro grandes campos, se añaden misiones menos prioritarias pero permanentes:

Salón Emaús Francia de 2006

- Preparación del stand internacional, orientado a la ratificación de la Convención de Naciones Unidas para los derechos de los trabajadores migrantes (en vinculación con las secciones de comunicación y animación).

Contenedores

- Seguimiento del programa de envío (presentación del programa, búsqueda de expedidores, seguimiento de las expediciones, presentación de los expedientes de legalización de documentos, seguimiento de los informes, gestión de las dificultades de envío y/o de despacho de aduanas);
- Participación en encuentros organizados por las plataformas.

Acciones de solidaridad

- Seguimiento de los expedientes (convenciones, transferencias e informes).

Encuentros con los grupos de base

- Participación en encuentros concernientes a sus acciones de solidaridad y/o colaboraciones (UACE/RDC), en vinculación con la sección de animación.

5.3.5. Sección de vida del Movimiento

Se le ha dado la prioridad al seguimiento de las decisiones del CA de 2006: Lanzamiento de los procedimientos para los miembros a prueba, reflexión sobre situaciones particulares (Reino Unido entre otras), personalidad jurídica, seguimiento del expediente complejo de la transacción extrajudicial en Perú, colaboración con las regiones África y Asia para la elaboración de sus estatutos regionales; se están estudiando las consecuencias del testamento del Abbé Pierre (entre otras, condiciones y factibilidad de una solicitud de reconocimiento de utilidad pública); algunas solicitudes puntuales del CE o del delegado general. Otra actividad regular: el seguimiento de las solicitudes de consulta de nuestros archivos, en coordinación con la sección de Comunicación.

5.4. DIFUSIÓN DEL CUADRO DE LOS SALARIOS

A raíz de una cuestión planteada por una comunidad francesa, el CE transmite al CA de 2007 una propuesta a fin de instaurar más transparencia dentro de todo el Movimiento, a través de la difusión de todos los cuadros de salarios y las cargas de salarios de todo el Movimiento.

6. SOLIDARIDAD

Hay que destacar entre los temas tratados y las decisiones tomadas por el CE:

6.1. VARIACIONES DE CAMBIO

Tras una cuestión planteada por Thanapara Swallows (Bangladesh) concerniente a la utilización del excedente disponible para un proyecto, debido a una variación del tipo de cambio favorable, el CE de diciembre de 2006 ha tomado la decisión siguiente, que será objeto de nuevas cláusulas a integrar en todas las convenciones de solidaridad: si la variación de cambio es desfavorable para el grupo beneficiario del proyecto, no habrá financiación adicional posible de EI; si la variación es favorable para el grupo beneficiario del proyecto, este último tiene la obligación de informar de ello a la región, proponiéndole una utilización del excedente y que la consulte para que dé su opinión sobre la pertinencia de la utilización así propuesta.

6.2. ACCIONES URGENTES Y PAPEL DE EMAÚS

Al haber recibido una solicitud de financiación tras un seísmo en Indonesia, el CE de junio de 2006 recordó que la vocación de Emaús no es la de asumir el rol de la sociedad civil y de los gobiernos tras las catástrofes naturales.

El mes de agosto estuvo marcado por nuevos bombardeos efectuados en el Líbano por Israel. El CE difundió un comunicado de prensa condenando la violencia; Renzo Fior visitó el Líbano en septiembre para apoyar a nuestros amigos de la AEP y evaluar las necesidades de sus prestatarios; EI difundió el 30 de octubre de 2006 el llamamiento de la AEP para un programa de rehabilitación de 247.000 €; tras un recordatorio, 104.500 € fueron recibidos a mediados de enero y fueron transferidos a la AEP para iniciar el programa.

6.3. INCENDIOS

El año 2006 estuvo marcado por los incendios en cuatro comunidades de Emaús de América. En septiembre 2006, el CE solicitó información sobre las ayudas directas a recibidas por algunos de esos grupos, para una distribución más equitativa de los fondos recopilados por EI que se elevan a 66.700 €; el CE de enero de 2007 dio su acuerdo para la distribución decidida por la región, y el envío de los fondos a esta última que hará el informe de su utilización de aquí a un mes.

Estos incendios suscitan una **reflexión de fondo** de parte del CA: ¿es posible y deseable que EI siga ayudando financieramente a los grupos Emaús víctimas de incendios, si estos grupos no han tenido la precaución de contratar un seguro (como tienen ya algunos grupos de América)? ¿No es ese un campo en el que una verdadera colaboración a nivel nacional haría posible el reducir los costes?

6.4. AUDITORÍA DE LA COMUNIDAD DE CANELONES (URUGUAY)

El CE de junio de 2006 mencionó un préstamo concedido hace algunos años por EI y a Emaús Canelones, con el acuerdo de la región América, para la compra de un terreno. Parece ser que el terreno sólo ha sido pagado en parte y que el resto del dinero ha sido utilizado con otra finalidad. Los cuatro CEI han decidido tratar este expediente. En septiembre, el CE fue informado de que la organización nacional de Uruguay buscaba fondos para lanzar una auditoría de la asociación, así como para llevar a cabo una evaluación, un diagnóstico y una propuesta de desarrollo de la comunidad. La auditoría contable estaba en curso en enero de 2007, sus resultados no han llegado aún a EI.

6.5. PROYECTOS MUTUALIZADOS

El CE de septiembre de 2006 hizo la constatación de las dificultades concernientes a los proyectos mutualizados (MSA et Casa del Niño) y por lo tanto destacó la necesidad de volver a revisar los compromisos de los diversos actores, la dirección global, mejorar la circulación de la información y consolidar los aspectos financieros.

7. A NIVEL DE LAS REGIONES

Región África

Varios grupos Emaús franceses que habían participado en el campo de trabajo de Madagascar en noviembre de 2005 quisieron continuar su apoyo. Está prevista una reunión entre los grupos interesados, los representantes de Emaús Vie (Madagascar) y de Emaús África a principios de 2007 para elegir las estrategias de intervención, coordinadas por Emaús Internacional y Emaús África dentro del marco del colectivo Madagascar que sería creado.

Región América

En su reunión de junio de 2006, el CE dedicó una jornada a la **reunión con los 3 CEI** de América para hacer balance de las dificultades actuales en esta región (en particular las prácticas y las diferencias de visiones entre los grupos, el déficit en cuanto a la circulación de la información), el papel individual y colectivo de los CEI, la forma en la que el CE y la SIE pueden colaborar para mejorar la situación. Tras esta reunión, los cuatro CEI decidieron trabajar con las organizaciones nacionales y los delegados nacionales en cuanto a las decisiones tomadas por el CA de 2006.

La región América fue informada tarde y por casualidad, en agosto de 2006, de que la comunidad **Emaús de Córdoba** (Argentina) iba a ceder la propiedad de sus terrenos e instalaciones al arzobispado de Córdoba, con el ánimo de garantizar la continuidad de la acción de Emaús en esta ciudad. EI, informada de este proyecto, reaccionó inmediatamente el 8 de septiembre ante Emaús Córdoba y la FAE para informarles de que la transferencia de propiedad de estas instalaciones (aunque sólo sea de la propiedad) no era aceptable para EI, tanto desde un punto de vista ético como en el plano jurídico. El terreno y las construcciones fueron ampliamente financiadas por EI desde 1990, tal transferencia constituiría de la parte de Emaús Córdoba una violación de los estatutos de EI y, en todo caso, tendría que ser sometida a la autorización previa de EI. Además, esta cesión al arzobispado constituiría una segunda violación de los estatutos de EI (art. 6: autonomía de sus decisiones con respecto a las instituciones religiosas) y la asociación Emaús de Córdoba correría el riesgo de ser considerada como candidata a ser excluida de EI. EI ha escrito en el mismo sentido al arzobispado de Córdoba. Tras esto, la FAE informó a EI de que la situación parecía estar arreglada, pero EI hasta la fecha no ha recibido ninguna respuesta ni confirmación del grupo de Córdoba a sus solicitudes de información y propuestas de colaboración para la búsqueda de soluciones, en vinculación con la región y la FAE.

Región Asia

Tras el registro oficial de sus estatutos en la India en agosto de 2006, la región Emaús Asia ha procedido a la contratación del señor Kamalakannan, como coordinador para su Secretaría regional.

Región Europa

El CE de agosto de 2006 dio un mandato a Birgitta Göranson y a Willi Does para continuar el debate con los grupos neerlandeses de Langeweg y Prinsegracht con respecto a sus relaciones con EI.

El CE, como ya había hecho al reunirse con los 3 CEI de la región América en junio de 2006, se reunió en septiembre con los CEI y los miembros del ejecutivo de la región Europa para debatir diferentes asuntos de actualidad para Emaús en Europa: organización de la región, aplicación de las necesidades del CA, organización de la Asamblea General de 2007, futura secretaría europea en Florencia sobre las cuestiones de la esclavitud contemporánea, y encuentro de julio entre EI y Emaús Reino Unido.

8. DIVERSOS

En septiembre de 2006, el CE prorrogó el contrato de seguro salud/ repatriación/ fallecimiento que ha sido suscrito para todos los representantes de Emaús y el personal asalariado de Emaús Internacional que tiene que viajar al extranjero para las reuniones del Movimiento y las misiones que le son confiadas.

El CE de junio de 2006 habló de la creación, por Emaús en Francia, de numerosas plataformas para la clasificación y el reciclado de los textiles, una parte de ella es vendida a países del Sur. En el debate, algunos miembros del CE llaman la atención sobre el hecho de que se trata de una iniciativa comercial

peligrosa, en la que los países del Norte se libran de sus desechos a menor precio enviándolos a los países del Sur en vez de reciclarlos en los suyos. Además, esto cuestiona el concepto de la solidaridad y la obligación de tomar medidas para la protección del medio ambiente. Este tipo de comercio pone también en peligro a los comercios locales y crean necesidades que no existen obligatoriamente en los países del Sur.

9. ALIANZAS

9.1. ATTAC

En junio de 2006, el CE decidió la participación de EI en el seminario de verano de ATTAC Francia sobre el tema de la solidaridad internacional y de su futuro, con la toma de palabra sobre el tema del derecho al agua.

9.2. ASOCIACIÓN PARA UN CONTRATO MUNDIAL DEL AGUA (ACME)

En agosto de 2006, Emaús Internacional fue aceptada en el Comité internacional de la asociación para un contrato mundial del agua (ACME) entre las ONGs que tienen su sede en Europa (no está previsto ninguna agrupación de ONGs internacionales). Renzo Fior intervino el 15 de marzo de 2007 en Bruselas en una reunión internacional de la ACME.

9.3. FORO SOCIAL MUNDIAL (FSM)

En agosto de 2006, con vistas a las enseñanzas de las experiencias precedentes, el CE consideró que la participación de EI sólo sería verdaderamente útil y constructiva si el Movimiento tuviera la posibilidad de participar realmente y de emitir propuestas. Confió a la región África la tarea de reflexionar sobre los objetivos y las modalidades de su participación en el FSM de Nairobi a finales de enero de 2006. En septiembre, la decisión fue tomada para que participaran cuatro miembros de Emaús África y el presidente de EI (este último tuvo que anular su viaje en el último momento debido a la salud del Abbé Pierre).

Anexo 1 - Perú - Seguimiento de la transacción extrajudicial de noviembre de 2005

He aquí un resumen de lo que ocurrió desde principios de 2006, para ser breves y quedarnos en los hechos, pero también para que se pueda comprender la evolución de los acontecimientos.

1- Tras el acuerdo del CA de Emaús Internacional consultado por correspondencia en diciembre de 2005, Emaús Internacional dio a conocer en enero de 2006 a las tres partes peruanas (comunidades Traperos Emaús, Asociación Traperos de Emaús San Agustín, y Percy Vargas a título personal) la ratificación de la transición extrajudicial suscrita en Lima el 16 de noviembre de 2005.

2 – Emaús Internacional, en enero de 2006, a través del Consulado del Perú, Emaús Internacional otorgó por un lado poderes de representación a sus dos abogados peruanos; por otro lado, facultades especiales y específicas a uno de sus abogados, Pedro Mendizábal S., conjuntamente con Juan Espejo (miembro del CA de Emaús Internacional) para la ejecución de la transacción extrajudicial y todas sus consecuencias, entre otras la compra del terreno de La Campiña, los aspectos financieros y diversas formalidades correspondientes. Dichos poderes fueron debidamente registrados en el Perú el 16 de marzo de 2006, y su registro revocó en todos sus extremos los poderes anteriormente otorgados por EI en 2002 a otras dos personas.

Relaciones con Comunidades Traperos de Emaús / GESAR:

3 – Comunidades Traperos de Emaús cumplió sus compromisos con bastante rapidez, es decir:

- modificó su denominación social para quitar la referencia a Emaús. Su nueva denominación social es: Gente Solidaria en Acción – GESAR, y fue debidamente registrada en los Registros Públicos de Lima.
- modificó sus abonos telefónicos, de Internet, su inscripción en las guías de teléfono, su papel de membrete, su publicidad, etc. para quitar cualquier referencia a Emaús y al Abbé Pierre.

Ante nuestra tardanza, GESAR nos envió una carta por vía notarial, recibida el 12 de diciembre de 2006, instándonos a concretar la transacción extrajudicial de noviembre de 2005.

Relaciones con la Asociación Traperos de Emaús San Agustín:

La actitud de San Agustín explica por entero la tardanza considerable acumulada en la resolución de este expediente complejo.

4 – Desde diciembre de 2005, nos fue necesario un año entero de negociaciones (imprevistas) para conseguir que Traperos de Emaús San Agustín:

- adopte una deliberación en debida forma de su AG en cuanto a la "donación" de 100.000 USD a Emaús Internacional en términos jurídicamente aceptables para nosotros, que no cuestionen o debiliten un punto cualquiera de la transacción extrajudicial, y luego la registre debidamente en los Registros Públicos;
- acepte firmar un **contrato de donación** a Emaús Internacional por la cantidad de 100.000 USD (junto con un convenio adicional que les da toda tranquilidad al estipular el reembolso de esta suma de dinero por EI en el caso en que no se pueda concretar la compra de La Campiña);
- acepte los términos de un **contrato de uso para los locales** de La Campiña, por una duración de 30 años (duración máxima posible de por ley) renovable. Este contrato otorga el uso sin pago de arriendos pero obliga a que San Agustín pague los gastos normales (tales como impuestos, mantenimiento); a pesar de concesiones hechas por Emaús Internacional (por ejemplo renunciar a la obligación de seguro de incendio), fue muy difícil conseguir que acepte las cláusulas de rescisión del contrato por EI (entre las cuales, la rescisión en el caso en que deje de ser miembro de EI a causa de renuncia o de exclusión) y el recurso obligatorio a un procedimiento de arbitraje en caso de conflicto.
- concrete el pago de la donación de 100.000 USD.

5 – No fue hasta el 13 de diciembre de 2006 que San Agustín nos informó por escrito de que aceptaba firmar los tres documentos (2 contratos y el convenio adicional). Las "minutas" de estos 3 documentos se firmaron el 14 de diciembre de 2006 y al día siguiente, el 15 de diciembre, San Agustín hizo el pago previsto de los 100.000 USD en la cuenta bancaria de Emaús Internacional en Lima.

6 – Después de la firma de estas 3 minutas y del pago por San Agustín, Emaús Internacional transfirió a su cuenta en el Perú a finales de diciembre de 2006 la cantidad de 214.780 USD necesaria para realizar la compra del terreno y de los edificios de La Campiña y cubrir los impuestos y gastos vinculados con la venta y los trámites. Esta cantidad fue abonada el 29 de diciembre de 2006 en la cuenta en el Perú.

7 – A mediados de marzo de 2007, las escrituras públicas de los dos contratos (donación y uso) entre EI y San Agustín no han podido hacerse aún, San Agustín se niega a firmar estos contratos con el falso pretexto de una diferencia de fechas. EI se ha visto en la obligación de enviarle por vía notarial un recordatorio para que firme. En el caso de que San Agustín se niegue a firmarlos aunque está obligado a hacerlo, el juez firmaría en su lugar, de cualquier manera; pero para eso tendríamos que llevarle a los tribunales, lo que conllevaría gastos adicionales y alargaría el plazo.

Compra-venta del terreno y de los edificios de La Campiña:

8 - El **contrato de venta** con fecha del **31 de diciembre de 2006**, preparado por nuestro abogado, fue firmado con GESAR - Gente Solidaria en Acción. Se entregó al notario el pago del precio por cheque de gerencia en el momento de la firma de la minuta, y el notario lo entregó al vendedor el 3 de febrero de 2007 después de realizar algunos trámites y de firmar la escritura pública. Los trámites están en curso para la inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima.

Escritura pública de la transacción extrajudicial de noviembre de 2005:

9 – Era necesario también realizar el registro como escritura pública de esta transacción extrajudicial (de la que sólo se tenía por ahora una minuta suscrita ante notario); tal registro estaba previsto explícitamente en la minuta de noviembre de 2005 como obligación para las cuatro partes. Nuestro abogado preparó una simple actualización del texto y la propuso a las 3 partes peruanas; GESAR la aceptó de inmediato, pero San Agustín y Percy Vargas no dieron señales de vida, no contestaron oficialmente.

Para salir de este bloqueo y con nuestro acuerdo, nuestro abogado y Juan Espejo firmaron con fecha del **31 de diciembre 2006 la minuta de una la minuta de una transacción extrajudicial bilateral entre EI y GESAR solamente**; GESAR firmó la escritura pública correspondiente el 3 de febrero de 2007 y su registro está en curso. Dicha transacción extrajudicial, es decir la de noviembre de 2005 actualizada y reducida de todo lo que tenía que ver con las demás dos partes, ofrece todas las garantías para EI Esta solución tiene algunos riesgos para San Agustín y Percy Vargas, en cuanto a los procesos que ellos tienen entre otros con GESAR, procesos a los que por lo tanto no se pone fin oficialmente... mientras que estaba previsto de ponerle fin definitivamente.

La actitud de Traperos de Emaús San Agustín:

No es posible hacer caso omiso de diversas actitudes inaceptables de parte de los directivos de esta asociación. Para mencionar únicamente las más graves:

- dudas serias en cuanto a la transparencia financiera (la suma de 100.000 USD prometida no aparecía en las cuentas a finales de 2005) y a la vida asociativa democrática;
- difusión de informaciones falsas hacia la región América y sus miembros.

Así, en su informe al 3^{er} Consejo regional de Emaús América, celebrado del 19 al 21 de octubre de 2006, San Agustín escribe, entre otras cosas, respecto a algunos grupos que utilizan en forma abusiva el nombre 'Emaús' en el Perú: *'Hay grupos que nacieron recientemente en 2005 y 2006 porque Emaús Internacional, al haber recuperado el registro de las marcas Traperos de Emaús y Emaús no hacen nada por que estos grupos no sigan utilizando el logotipo.*

Ahora bien, San Agustín conocía perfectamente los procesos judiciales y contenciosos en curso que nos impedían actuar al respecto.

Por otro lado, Percy Vargas nunca contestó nuestras solicitudes escritas hechas en 2 o 3 ocasiones en el 2º semestre de 2005, en que le pedíamos que nos enviara la lista de los tres grupos que utilizaban indebidamente el nombre 'Emaús' en el Perú y que habían recibido una carta notarial en nombre de Emaús Internacional.

Además, Percy Vargas estuvo presente en la reunión de la FEP en Lima el 15 de noviembre de 2005 cuando Renzo Fior pidió con insistencia que la FEP enviara a Emaús Internacional antes de finales de diciembre de 2005 la lista de TODOS los grupos que utilizaran indebidamente el nombre 'Emaús' en el Perú. Tal solicitud, repetida por correo a la FEP el 9 de febrero de 2006 con copia a todos los miembros de Emaús Internacional en el Perú, no tuvo ninguna respuesta hasta la fecha.

- utilización abusiva de la minuta de la transacción extrajudicial de noviembre de 2005, para defenderse en el proceso que la oponía a GESAR en cuanto al desalojo por ocupación precaria, mientras que la transacción extrajudicial estipulaba claramente que cada parte tenía el derecho de seguir sus procesos hasta que se firme la escritura pública. Por lo tanto, por un lado San Agustín utiliza el documento a su favor, y por el otro, hace todo lo posible para demorar su realización y finalmente se niega a firmar la escritura pública correspondiente.

Consecuencias de la escritura pública de la transacción extrajudicial entre EI y GESAR:

Esto pone fin definitivamente a los procedimientos judiciales y contenciosos presentados por Comunidades Traperos de Emaús- hoy en día GESAR - contra Emaús Internacional por los nombres y las marcas Emaús y Traperos de Emaús en Perú, y su prohibición de cualquier nueva pretensión a este respecto.

Lo que quiere decir que **todos los registros de las marcas Emaús y Traperos Emaús hechos en Perú en nombre de Emaús Internacional desde 2002 ya no pueden ser impugnados**. De ahora en adelante tenemos los medios jurídicos para actuar ante/contra todos los grupos que, en el Perú, utilizan indebida y abusivamente el nombre 'Emaús', con o sin el acuerdo tácito de algunos miembros de Emaús Internacional.

Recomendaciones/propuestas del CE:

A – La actitud de San Agustín y de la FEP respecto a las **marcas** muestra claramente que Emaús Internacional debe **actuar directamente en el Perú**, por intermedio de un abogado, y sin dar cualquier delegación que sea a la FEP al respecto en las circunstancias actuales.

B – Dado el conjunto de las dificultades con las que tropezamos para concretar los compromisos tomados en noviembre de 2005, sería incomprensible que el CE y luego el CA no reaccionen en la medida de dichas dificultades y no tomen los medios para averiguar los problemas de funcionamiento sospechados. Por lo tanto, propongo encarecidamente que el CE (y/o el CA) aplique el artículo 65 de los estatutos en caso de 'dudas serias sobre el funcionamiento y la acción de una organización miembro' **y proceda a una auditoría (contable y social) de San Agustín** en los próximos meses. Un argumento más a favor de tal auditoría es que de ahora en adelante estamos comprometidos con ellos a largo plazo en lo relativo a las instalaciones. Y finalmente, esta auditoría sería una señal clara dirigida a todos los miembros de Emaús Internacional en el mundo.
